RESOLUCIÓN N° 385

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CENTRAL/CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 08 de noviembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Eléctrica, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central/Ciudad del Este; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Eléctrica, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central/Ciudad del Este;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Enrique Hazám Buzarquis Ríos, Johann Farith Petit y Humberto Ricommi, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 385

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CENTRAL/CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Ingeniería Eléctrica, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central/Ciudad del Este, según consta en el Acta N° 29 de fecha 08 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 385

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE CENTRAL/CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, la carrera de Ingeniería Eléctrica, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central/Ciudad del Este, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Central/Ciudad del Este, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Eléctrica.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua Ichepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional del Este

Carrera: Ingeniería Eléctrica

Unidad Académica: Facultad Politécnica

Sede/Filial: Ciudad del Este

Pares Evaluadores: 1. Enrique Hazám Buzarquis Rios (coord.)

2. Johann Farith Petit (Co)

3. Humberto Riccomi (Ar)



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Facultad Politécnica, sede Ciudad del Este es una Unidad Académica dependiente de la Universidad Nacional del Este, la cual fue creada por Ley N° 250, de fecha 22 de octubre de 1993. Las unidades académicas, entre ellas la Facultad Politécnica (FPUNE), fueron habilitadas mediante Resolución N° 01/95 del Consejo Superior Universitario.
La finalidad de la FPUNE es impulsar la formación superior, la investigación y la extensión en las áreas del conocimiento y los campos educativos que están dentro de su competencia científica y tecnológica. Para este efecto cumple funciones de docencia superior de grado y posgrado, de acuerdo con las necesidades del país y la región. Ejerce funciones de investigación transversal, multidisciplinaria y multisectorial en las áreas de su competencia. Y promueve la extensión a través de la transferencia de conocimiento y la prestación de servicios a la comunidad. Además, es la encargada de la realización de una tarea cultural, científica y tecnológica en forma permanente.

B. Descripción de la Visita

Con base en la Resolución Nº 55/2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LAS VISITAS DE EVALUACIÓN EXTERNA EN LA MODALIDAD COMBINADA, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR", del 17 al 20 de julio de 2023, el Comité de Evaluadores Externos realizó una exhaustiva evaluación documental y presencial de la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, ubicada en Ciudad del Este. Estas actividades se han enmarcado dentro del proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. El Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Enrique Buzarquis (Coordinador), par nacional, Humberto Riccomi y Johann Petit, pares evaluadores de Argentina y Colombia respectivamente. Durante la visita de evaluación externa, el Comité tuvo la oportunidad de llevar a cabo reuniones y entrevistas en línea con las autoridades académicas y administrativas de la universidad, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, personal de apoyo y administrativo, coordinadores de áreas, profesores, estudiantes, graduados y empleadores, tal como se estableció en nuestra Agenda de Visita. En ese sentido, revisamos y analizamos minuciosamente los documentos institucionales disponibles en formato digital, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita. Esto nos permitió obtener valiosa información complementaria que enriqueció nuestro análisis. El día 20 de julio de 2023, a las 7:30 horas, como se acordó en la agenda, se llevó a cabo una visita presencial a la institución. En esta ocasión, el Comité de Pares Evaluadores ha sido recibido por el Decano y Vicedecano de la institución y demás autoridades. Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: aulas, biblioteca, laboratorios, sector administrativo y académico, área destinada a esparcimiento y alimentación. Finalmente, el Comité desea resaltar la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad y en especial de la carrera, así como de los miembros de la comunidad universitaria, lo que permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad, facilitando el acceso a las documentaciones e insumos necesarios disponibles en la institución para la realización del trabajo encomendado por la Agencia.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

En líneas generales, el comité evaluador considera que la información compartida es pertinente en su gran mayoría y bien presentada a excepción de contados anexos, los cuales fueron solicitados una actualización para la valoración de los criterios a evaluar.
Se encontraron informes completos y en su conjunto presentados de manera clara y concisa. El acceso a través de la plataforma compartida por el ANEAES facilitó la lectura y la evaluación de estos.
Sin embargo, se han detectado algunos inconvenientes menores, como duplicación de anexos, otros con una denominación equivocada, y a criterio de este comité evaluador, algunas evidencias no correspondían al criterio a evaluar. Finalmente, en algunos pocos casos estas evidencias no aportaban información significativa.
Finalmente, se destaca la predisposición de la FPUNE para la remisión en tiempo de los documentos adicionales solicitados.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con una estructura organizacional aprobada y actualizada que responde a las exigencias y a las necesidades de la carrera, además, cuenta con un Manual de Organización y Funciones aprobado y actualizado mediante acto administrativo, en donde se definen los cargos y funciones de la Dirección Académica y sus dependencias para atender las necesidades de la Carrera.*	*- Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama. Manual disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf Organigrama disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-organigrama.php*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la carrera demuestra total coherencia con la unidad académica a la que pertenece, en tal sentido, la Coordinación de carrera es dependiente de la Dirección Académica, conforme establece el Organigrama y el Manual de Organización y Funciones de la Facultad.*	*- Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama. Manual disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf Organigrama disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-organigrama.php*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la carrera se caracteriza por ser dinámica, lo cual permite una adecuada coordinación con todos los estamentos para obtener los objetivos propuestos, las acciones de intermediación con los distintos grupos de interés se realizan mediante la coordinación de la carrera.*	*- Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama. Manual disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf Organigrama disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-organigrama.php*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Las funciones de las distintas instancias están definidas y formalizadas en el manual de organización y funciones, así también, los cargos y los perfiles requeridos.*	*- Manual de Organización y Funciones FPUNE. Manual disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf Organigrama disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-organigrama.php*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Los cargos definidos en la estructura organizacional están totalmente cubiertos, tal como se demuestra en la caracterización de directivos, coordinadores y personal administrativo y de apoyo. Documentación complementada con Res. 842/2018. Nombramiento del Decano y Vicedecano.*	*- Manual disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf Organigrama disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-organigrama.php - Nombramientos directivos - Caracterización Directivos y Coordinadores FPUNE - 2022 - Caracterización Funcionarios Administrativos y de Apoyo - 2022 - Nómina de funcionarios por dirección 2022 http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/2022/ANEXO%20PERSONAL%20FP%20UNE%202022.pdf. Res842/2018 Nombramiento de Decano y Vicedecano*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Estructura Organizacional de la carrera es altamente pertinente, ya que los cargos están claramente definidos y ocupados de manera efectiva, lo cual garantiza un funcionamiento óptimo. La Estructura Organizacional está acorde a las necesidades de la carrera, permitiendo una adecuada coordinación entre los estamentos.*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones de la carrera están aprobadas mediante actos administrativos (Resoluciones de Decanato, Consejo Directivo de la Facultad y/o Consejo Superior de la UNE). El reglamento interno FPUNE actualizado y aprobado por Res. CSU Nº 303/2021 incorpora enfoque de educación inclusiva. Así también, el enfoque de educación inclusiva se encuentra contemplado en el Código de Ética de la UNE aprobado por Res. CSU Nº 276/2021 y adoptado por la Facultad por Res. DEC Nº 354/2021; además, está establecido en el Código de Buen Gobierno aprobado por Res. CSU Nº 277/2021 y adoptado por la Facultad por Res. DEC Nº 355/2021.* *De igual forma, el modelo pedagógico aprobado por Res. DEC Nº 126/2021 está en concordancia con la Política de Igualdad y de Inclusión Educativa establecido en el Plan Estratégico Institucional aprobado por Res. DEC Nº 394/2022. Al mismo tiempo, se cuenta con un programa de inclusión de personas con discapacidad aprobado por Res. DEC Nº 172/2020.*	*- Res. CSU N° 303-2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_2021* *- Res CSU Nº 276_2021 Actualización Código de Ética-UNE* *- Res N° 354_2021_ Aprueba la actualización del Código de Ética (Res. CSU N° 276_2021) _FPUNE* *- Res CSU Nº 277_2021 Actualización CBG y Estilo de Dirección-UNE* *- Res. Dec N° 355-2021 Adopción Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección FPUNE.* *- Res. DEC N° 125_2021 Acuerdos y compromisos éticos_FPUNE* *- Res.DEC Nro.126-2021 Se adopta Modelo Pedagógico Establecido en el Plan Estratégico de la UNE.* *- Res CD 394-2022. Plan Estratégico Institucional FPUNE 2022 -2026.* *- Res DEC N° 172-2020 Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera fueron actualizadas ante la necesidad de contemplar aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad como consecuencia de la Pandemia del Covid-19.* *En tal sentido, las medidas de Bioseguridad fueron establecidas por Res. Dec. Nº 040/2021 "Protocolo de Admisión y Permanencia de Funcionarios Académicos, Administrativos, Docentes y Usuarios del servicio al recinto de la institución", y por Resolución DEC. Nº 133/2021 "Protocolo para el Desarrollo de Actividades Académicas ante la Pandemia del Covid-19".* *Así también, se introdujeron los protocolos de bioseguridad en el Reglamento de Laboratorios aprobado por Res. CD N° 486/2021. Documentación complementada con Res. 268/2022 y Res. Dec. 194/2023*	*- Res. DEC. Nº 040/2021 Protocolo de Admisión y Permanencia de Funcionario.* *- Res. CD N°133-2021 Actualiza Protocolo de Actividades Académicas.* *- Res. CD N° 486 Reglamento de Laboratorio. Documentación complementada con Res. 268/2022 y Res. Dec. 194/2023*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones de la carrera están difundidas en diferentes medios y son accesibles. Se encuentran resguardados en forma física en la institución y en forma digital a través de la página Web Institucional.*	*- Res N° 354_2021_ Aprueba la actualización del Código de Ética (Res. CSU N° 276_2021) _FPUNE, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/CODIGO_DE_ETICA_UNE-RES_CSU_276-2021.pdf* *- Res. CSU N° 303-2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_2021, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/REGLAMENTO_INTERNO%20FPUNE-2021_RES_CSU_303-2021.pdf*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente mediante las diferentes instancias que definen los mecanismos de control y velan por su cumplimiento, ya sea en lo académico o administrativo.* *Como evidencia del cumplimiento sistemático de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, la Institución cumple el 100% de los requerimientos de la Ley N° 5189/2014 (desde el inicio de su vigencia), que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay. Además, se realiza anualmente la rendición de cuentas en la cual se presenta el Informe de Gestión Institucional, Memoria Anual y Balance de Gestión Pública que es aprobada por la comunidad educativa.*	*- Informe y publicaciones del cumplimiento de la Ley- N° 5189-2014 - Provisión de Información en el Uso de Recursos Públicos disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/ley_5189_2014.php* *- Actas de Rendición de Cuenta.* *- Informe de Gestión.* *- Memoria Anual FPUNE.* *- Balance Anual de Gestión Pública.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas que rigen la carrera contemplan los aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros, entre dichas normativas se encuentran: el Código de Ética aprobado por Res. CSU N° 276/2021 y adoptado por la Facultad por Res. DEC N° 354/2021, los acuerdos y compromisos éticos aprobado por Res. DEC N° 125/2021, el Código de Buen Gobierno aprobado por Res. CSU N° 277/2021 y adoptado por la Facultad por Res. DEC N° 355/2021, los principios y valores definidos y aprobados en el Plan Estratégico Institucional.*	*- Res CSU Nº 276_2021 Actualización Código de Ética-UNE* *- Res N° 354_2021_ aprueba la actualización del Código de Ética (Res. CSU N° 276_2021) _FPUNE* *- Res CSU Nº 277_2021 Actualización CBG y Estilo de Dirección-UNE* *- Res. Dec N° 355-2021 Adopción Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección FPUNE* *- Res. DEC N° 125_2021 Acuerdos y compromisos éticos FPUNE* *- Res CD 394-2022. PEI FPUNE*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*El Plan curricular de la carrera fue actualizado en el año 2017, mediante la Res. CD N° 349/2017 y por la Res. CSU N° 183/2017 y la Res. del Consejo Nacional de Educación Superior - CONES N° 381/2017.* *Así mismo, otras normativas institucionales son actualizadas de forma sistemática.*	*- Res. CSU N° 183-2017. Actualización del Plan de Estudio 2017 IE.* *- Res. CONES N° 381-2017, Aprobación Actualización de la Carrera de Ingeniería Eléctrica - Plan 2017.* *- Res CD 394-2022. PEI FPUNE.* *- Res. CSU N° 303-2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_2021.* *- Res. CD N° 349-2017 Actualización del Plan Curricular de la Carrera de Ingeniería Eléctrica 2017.* *- Evidencias de actualización normativas.*

	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta aplicada, más del 86 % de los docentes y estudiantes en promedio, afirman estar completamente satisfechos con este indicador.* *A fin de establecer un parámetro para los resultados de encuestas de percepción, se ha tomado como referencia la Norma ISO que establece el uso del método CSAT para medición de la satisfacción del cliente, que considera el siguiente rango:* *Nivel 1 (00 – 20%): Completamente insatisfechos* *Nivel 2 (21 – 40%): Insatisfechos* *Nivel 3 (41 – 60%): Neutrales* *Nivel 4 (61 – 80%): Satisfechos* *Nivel 5 (81 – 100%): Completamente satisfechos.*	*- Informes de resultados de encuestas CAA.*

Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera alcanza un nivel pleno. Las normativas y reglamentaciones de la carrera están formalmente establecidas, donde se determinan aspectos de educación inclusiva y protocolos de bioseguridad. Las mismas se aplican sistemáticamente, son difundidas adecuadamente y actualizadas periódicamente.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La oferta educativa es el resultado del análisis de los requerimientos de perfiles profesionales, fortalezas y debilidades y las competencias necesarias en el campo profesional obtenidos a través de unas series de reuniones mantenidas y encuestas aplicadas a egresados y empleadores. además de las ofertas laborales presentadas por parte de los empleadores en la bolsa de trabajo institucional. Se tuvo la oportunidad de verificar el proceso de ajuste de la malla curricular. Para ello se cuenta con un comité de evaluación de la misma.*	*- Res. CSU N° 183-2017. Actualización del Plan de Estudio IE* *- Res. CD N° 349-2017 Actualización del Plan Curricular de la Carrera de Ingeniería Eléctrica 2017.* *- Res. CONES N° 381-2017. Actualización de la Carrera Ingeniería Plan 2017* *- Informes de resultados de encuestas CAA* *- Planilla de Concordancia contenidos Mínimos* *- Planilla de concordancia entre el perfil de egreso y las necesidades del medio* *- Informe de Seguimiento a Egresados.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico de la carrera fue actualizado en el año 2017 y aprobado mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 349/2017 y por la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 183/2017 y la Resolución del Consejo Nacional de Educación Superior - CONES N° 381/2017.*	*- Res. CSU N° 183-2017. Actualización del Plan de Estudio IE* *- Res. CD N° 349-2017 Actualización del Plan Curricular de la Carrera de Ingeniería Eléctrica 2017.* *- Res. CONES N° 381-2017. Actualización de la Carrera Ingeniería Plan 2017*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con la cantidad necesaria de personal administrativo y de apoyo, con funciones definidas en el manual de organización y funciones, para atender los requerimientos de la misma. Además, cuenta con directivos y docentes acordes a los requerimientos establecidos en el organigrama. La cantidad necesaria y los perfiles requeridos se evidencian en la caracterización docente, directivos y funcionarios. Aproximadamente el 50% del personal docente es Encargado (el cual debe concursar cada 6 meses para cubrir su cargo) por lo que no se puede garantizar una estabilidad laboral. Por otra parte, si bien la reglamentación contempla la recategorización de los docentes cada 5 años, la misma depende del presupuesto de la Facultad, por lo que se hace difícil el ascenso de categoría.*	*- Caracterización docente 1° y 2° periodo 2022.* *- Nombramientos directivos.* *- Caracterización Directivos y Coordinadores FPUNE - 2022.* *- Caracterización Funcionarios Administrativos y de Apoyo - 2022.* *- Nómina de funcionarios por dirección 2022.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La institución realiza la previsión presupuestaria para la carrera de manera periódica para cada ejercicio fiscal conforme a las necesidades, el presupuesto de la carrera está estipulado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, que asegura el funcionamiento de la misma. Además, la institución dispone de recursos propios que obtiene de los pagos de aranceles. Por otra parte, se pueden gestionar recursos extrapresupuestarios con el fin de aumentar los ingresos a través de modificaciones presupuestarias.*	*- Anteproyectos y presupuestos FPUNE.* *- Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería Eléctrica.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera prevé los recursos para infraestructura considerando el enfoque de educación inclusiva, equipamientos, materiales e insumos requeridos a través del anteproyecto de presupuesto, el plan de desarrollo de la carrera y el plan anual de contrataciones.* *Además, la carrera cuenta con un Programa de Bienestar Social Universitario aprobado por Res. DEC N° 154-2022, dicho programa incorpora un Área de Inclusión con los ámbitos de actuación y/ o servicios bien establecidos y con un Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad denominado FPUNE Educación para todos con excelencia y calidad, aprobado por Res. DEC N.° 172/2020, impulsado por el "Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE" aprobado por Res. DEC. N.° 347/2016.*	*- Anteproyectos y presupuestos FPUNE.* *- Programa Anual de Contrataciones FPUNE.* *- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *- Res DEC N° 172-2020 Inclusión de Personas con Discapacidad.* *- Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento al cumplimiento del Proyecto Educativo de la carrera se realiza a través de la implementación del "Mecanismo de seguimiento para monitoreo y evaluación del Proyecto Académico de las carreras de la FPUNE" aprobado por Res. DEC N.° 299/2017. El seguimiento al cumplimiento del Proyecto Educativo de la carrera se realiza a través de la implementación del "Mecanismo de seguimiento para monitoreo y evaluación del Proyecto Académico de las carreras de la FPUNE" aprobado por Res. DEC N° 299/2017, el resultado de la implementación de este mecanismo se refleja en el "Cuadro de seguimiento de la calidad en el proyecto educativo de la carrera", cuyo informe se genera por cada periodo lectivo.*	*- Res. DEC N° 299-2017- Mecanismo Seguimiento Proyecto Educativo de Carreras FPUNE.* *- Informe de seguimiento a la Implementación del Proyecto educativo carrera Ingeniería Eléctrica.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La actualización del Proyecto Académico se realiza de manera sistemática mediante los estudios y los dictámenes de ajustes de contenidos programáticos, emitidos por el Comité de Seguimiento de Malla Curricular conformado anualmente.* *Así mismo, son considerados los resultados de la implementación del Mecanismo del Seguimiento de Proyecto Educativo para proponer actualizaciones en el proyecto académico.*	*- Dictámenes Técnicos del Comité de Seguimiento de Malla Curricular.* *- Informe de seguimiento a la Implementación del Proyecto educativo carrera Ingeniería Eléctrica.*

	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con un "Programa de Bienestar Social Universitario" aprobado por Res. DEC N.° 154/2022 en el cual se establecen acciones en el Área de inclusión, también dispone de un "Programa de inclusión de personas con discapacidad" aprobado por Res. DEC N.° 172/2020, impulsado por el "Comité de Equidad e Inclusión Social" aprobado por Res. DEC. N.° 347/2016. Los programas de asignaturas ajustados, establecen la obligatoriedad de prever estrategias pedagógicas inclusivas en caso de que se tuvieran estudiantes para aplicar estrategias de inclusión. Se cuenta con un cuestionario de inclusión aprobado por Res. DEC N.° 420/2021, para la identificación de estudiantes que requieran atención diferenciada.*	*- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *- Res DEC N° 172-2020 Inclusión de Personas con Discapacidad.* *- Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE.* *- Res.DEC 420-2021 Cuestionario inclusión estamentos.* *- Programas de Estudios Actualizados Carrera Ingeniería Eléctrica.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*El compromiso de los directivos se evidencia en la ejecución de distintas acciones como: la aprobación de protocolos de bioseguridad, ejecución de actividades de capacitación y sensibilización y la creación de programas de bienestar a la comunidad académica. Los temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia se prevén en el Programa de Bienestar Social Universitario. Además, se conformó una Brigada de Emergencia de la FPUNE por Res. DEC. N° 303/2021 y se aprobó el curso de capacitación y formación de brigadistas por Res. DEC. N° 403/2021.*	*- Res. DEC. Nº 040-2021 Protocolo de Admisión y Permanencia de Funcionario.* *- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *- Cronograma de Capacitación-2017 a 2021.* *- Informes de ejecución capacitaciones-charla Covid.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La institución tiene aprobado por Res. DEC Nº 040/2021 "Protocolo de admisión y permanencia de funcionarios académicos, administrativos, docentes, estudiantes y usuarios de los servicios al recinto de la institución", cuenta con protocolos para el desarrollo de actividades académicas aprobado por Res. CD N° 133/2021, pautas para la evaluación a través de plataformas digitales ante la pandemia del COVID-19 aprobado Res. DEC Nº 085/2020 y defensa de Trabajo Final de Grado aprobado por Res. CD Nº 241/2020, orientaciones académicas para asignaturas que requieran prácticas de laboratorio aprobado por Res. DEC Nº 088/2020, pautas para expedición y conservación documental de las actas de exámenes o evaluaciones parciales y finales aprobado por Res. DEC Nº 087/2020. Se tiene conformado un equipo pedagógico interdisciplinario aprobado por Res. DEC Nº 086/2022 para cumplir con el protocolo de desarrollo de actividades académicas a distancia ante la pandemia del COVID-19. Otro mecanismo implementado es la capacitación y conformación de una brigada de emergencia para garantizar el desarrollo de las actividades ante casos de emergencias mediante Resolución DEC N° 171/2021, Res. DEC N° 303/2021 y el nombramiento de una encargada de Salud y Seguridad Ocupacional.*	*- Res. DEC. Nº 040-2021 Protocolo de Admisión y Permanencia de Funcionario.* *- Res CD N° 133-2021 Actualiza Protocolo de Actividades Académicas.* *- Res DEC Nº 086-2020 Equipo pedagógico interdisciplinario - pandemia.* *- Res DEC Nº 087-2020 Pautas para expedición y conservación documental de las actas de exámenes o evaluaciones parciales y finales.* *- Res DEC Nº 088-2020 pautas y orientaciones - asignaturas prácticas - pandemia COVID-19.* *- Res. DEC. N° 171/2021 Aprobación de capacitación y formación de brigadistas de emergencia.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La oferta educativa se desarrolla cuidadosamente de manera satisfactoria, teniendo en cuenta las necesidades y oportunidades del entorno. El proyecto académico se encuentra constantemente actualizado y ha sido aprobado por las autoridades competentes. Además, se implementó un seguimiento constante a través de mecanismos establecidos para garantizar su calidad. Se prevé los recursos necesarios para la implementación del proyecto académico, se dispone de información precisa para la identificación de necesidades especiales de los estudiantes, para ejecutar adecuaciones curriculares con enfoque de inclusividad.*			
Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*La formulación del Plan de Desarrollo de la Carrera tiene un proceso participativo, llevado adelante mediante reuniones permanentes con Directivos, docentes, alumnos y egresados.* *Para el proceso de elaboración, se conformó un comité por Resolución DEC Nº 168/2020, este Comité tuvo como objetivo fundamental de orientar el proceso participativo, se realizaron actividades como: el análisis de Planes de Desarrollo anteriores, el diagnóstico mediante el método FODA de la situación actual de la carrera con todos los estamentos involucrados en el mismo.* *Además, se realizaron consultas con egresados quienes actualmente ejercen la profesión en el sector eléctrico, educativo, comercial, con empleadores de egresados de la carrera y demás miembros de la comunidad académica; mediante un recuento de experiencias y propuestas en espacios creados para la participación.*	*- Evidencias de trabajo del proceso de actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ing. Eléctrica.* *- Res. Dec N° 168/2020 Comité elaboración del Plan de Desarrollo de Carrera.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera está aprobado por Res. CD Nº 330/2021 del Consejo Directivo de la Facultad.*	*- Res. CD N.º 330/2021 Actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica 2018-2022*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera y el Plan Estratégico Institucional de la Facultad Politécnica se encuentran alineados y centran sus esfuerzos, basados en el modelo pedagógico y las políticas propuestas por la Universidad Nacional del Este (UNE) y el de la Facultad Politécnica (FPUNE), donde las políticas, los ejes estratégicos e indicadores de gestión sirven de orientación al quehacer institucional que contribuyen a lograr la calidad de la carrera.*	*- Res. CD N.º 330/2021 Actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica 2018-2022.* *- Res. DEC N° 394/2022_Plan Estratégico Institucional FPUNE 2022 -2026.* *- Res. DEC Nro.126-2021 Se adopta Modelo Pedagógico Establecido en el Plan Estratégico de la UNE.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan sistemáticamente conforme a los plazos establecidos, se evidencian mediante la evaluación de la implementación del plan que se realiza en forma anual.*	*- Informe de implementación Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo asigna recursos presupuestarios para cada objetivo específico, dicha asignación corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que son asignados en el presupuesto anual de la Facultad.*	*- Res. CD N.º 330/2021 Actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica 2018-2022*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, conforme a la Resolución DEC N° 025-2020 Mecanismos y procedimientos para monitoreo y evaluación de planes.*	*- Res DEC N° 025/2020 Mecanismos y procedimientos para monitoreo y evaluación de planes.* *- Informe de implementación Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo obtiene la valoración plena, resultante de un Plan que fue elaborado con la participación de todos los actores educativos, aprobado formalmente, que es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera, que, a su vez es implementado efectivamente, previendo los recursos necesarios.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con varias instancias formales que realizan procesos orientados a la gestión de la calidad. Las principales constituyen el Consejo Directivo a través de sus comisiones, la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad, la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, la Dirección Académica, que cuenta con el Comité de Seguimiento de Malla Curricular y Comité de Orientación de Trabajo Final de Grado.*	*- Res. CD 650-2021 Manual y Organigrama.* *- Conformación de Comités de Autoevaluación.* *- Res DEC Nº 186/2020 Comité de Seguimiento de Revisión Malla Curricular.* *- Reglamento y Profesores Orientadores de Trabajo Final de Grado.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad, se encarga de evaluar los planes institucionales a través de Mecanismos y procedimientos para monitoreo de planes aprobado por Res. DEC N° 025/2020.* *La Dirección Académica, prevé procesos evaluativos a través del Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo de las carreras de Grado aprobado por Res. DEC. Nº 299/2017, también evaluación del desempeño docente por medio del Programa de Evaluación del Desempeño Docente aprobado por Res. CSU Nº 054/2021 y la evaluación de conocimiento a los estudiantes prevista en el Art. 67 del Reglamento Interno FPUNE.* *Así mismo, la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación prevé la conformación de comités de autoevaluación para los procesos de evaluación de las carreras de grado convocadas por la ANEAES.* *La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Recursos Humanos tiene prevista la evaluación del desempeño de funcionarios en función a la Res. CD Nº 759/2015 Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal.*	*- Res DEC N°025/2020 Mecanismos y procedimientos para monitoreo, evaluación de planes y sus anexos.* *- Res. DEC N° 299-2017- Mecanismo Seguimiento Proyecto Educativo de Carreras FPUNE.* *- Res CSU_054-2021 Programa Evaluación de desempeño docente.* *- Res. CSU N° 303-2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_2021.* *- Conformación de Comités de Autoevaluación.* *- Res. CD 759-2015- Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal.*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La implementación de procesos evaluativos se verifican sistemáticamente en los informes de avances del Plan Estratégico Institucional, informe de evaluación del Plan Operativo Anual, informe Plan de desarrollo de la carrera, informe de gestión de los procesos de autoevaluación de las carreras, informe de gestión académica que incluyen informe de desempeño docente, informe de rendimiento crítico, resultado de encuestas aplicadas a estudiantes, procesos de evaluación a los estudiantes. Además, se cuenta con informes de evaluación del desempeño de funcionarios.*	*- Informe de Evaluación Avances de Cumplimiento PEI.* *- Informe de Evaluación POA.* *- Informe de implementación Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica.* *- Informe de Gestión CAA.* *- Informes de Gestión Académica.* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.*

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los procesos evaluativos son socializados sistemáticamente con la comunidad educativa a través de audiencia pública donde se presentan la rendición de cuentas resaltando los logros institucionales, además por medio la página web institucional y redes sociales.*	*- Actas de Aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad.* *Página web institucional:* *- http://www.fpune.edu.py/web/docs/BAGP_FPUNE-2021.pdf* *- http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php* *Informe de gestión pública socializado por:* *- https://www.facebook.com/facultadpolitecnica.une.7/videos/1318276881935594* *- https://www.facebook.com/facultadpolitecnica.une.7/videos/374326706926272*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los informes resultantes de la implementación de los procesos evaluativos permiten introducir mejoras para la actualización de los Planes Institucionales, como el plan estratégico institucional, el plan operativo anual, el plan de desarrollo de la carrera, la actualización de los contenidos programáticos de asignaturas y adecuación en infraestructura. Además, los resultados de evaluación de desempeños del personal administrativos y académicos se utilizan para la recontratación correspondiente.*	*- Actividades de actualización de PEI 2022-2026 socializado en: http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-pei_22-26.php?fbclid=IwAR2123p4PK6NsIm8GEGVwKUjBWNOfa-PKJ2dky83GD_oRZTQw5GSTxaxDfc* *- Plan Operativo Anual.* *- Informes de Gestión Académica.* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.* *- Programas de Estudios Actualizados Carrera Ingeniería Eléctrica.* *- Fotografías de mejoras de la infraestructura.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta aplicada a docentes, estudiantes y funcionarios, el 91,23 % en promedio, afirma estar completamente satisfechos con este indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas CAA.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad alcanza el nivel pleno, considerando que la carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad, prevé los procesos evaluativos en todos los ámbitos a través de una planificación e implementación efectiva. Los resultados de estos procesos permiten introducir mejoras y son socializados con la comunidad educativa.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad Politécnica adopta por Res. DEC Nº 139/2021 el Manual de Comunicación e Información, el manual de buenas prácticas en redes sociales y el manual de redacción y estilo para la web para la Universidad Nacional del Este aprobado por Res. CSU Nº 045/2021. La FPUNE asigna formalmente por Res. DEC Nº 113/2021 a su representante para formar parte de la Red de Comunicación de la Universidad Nacional del Este – REDCOM, aprobado por Res. Nº CSU 046/2021, así también se cuenta con las Políticas de Comunicación de la Universidad Nacional del Este, aprobado por Res. CSU N° 149/2022 y adoptado por Res. DEC N° 239/2022. Además, cuenta con una Coordinación de Difusión y Eventos dependiente de la Dirección de Extensión encargada de la comunicación interna y externa.*	*- Res. DEC N°139-2021 Adopta Manual de Comunicación e Información.* *- Res. CSU. N°046-2021. Aprueba creación Red de comunicación de la UNE REDCOM.* *- Res DEC N° 113-2021 Representante FPUNE Redcom.* *- Res CSU N 045_2021 Manual de Com_Manual BP_Manual de RyEW.* *- Res CSU Nº 149_2022 Política de Comunicación de la REDCOM.* *- Res. DEC N° 239-2022 Adopción de las políticas de comunicación.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La comunicación interna se evidencia a través de los documentos oficiales impresos o digitales utilizados por las distintas dependencias de la institución. La comunicación externa se aplica sistemáticamente a través de las informaciones disponibilizadas en la página web institucional y en las redes sociales.*	*- Muestras de Medios de comunicación interna* *- Página web http://www.fpune.edu.py/web/* *- Facebook https://www.facebook. com/facultadpolitecnica.une.7* *- Instagram https://www.instagram. com/facultadpolitecnica_une/?hl=es-la*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con un sistema de información denominado Quarzo que se utiliza para el registro de los procesos académicos internos que sirven de insumo para el sistema informático de la Universidad Nacional del Este denominado UNESYS. Actualmente la Facultad tiene implementado un sistema informático para el registro en línea del planeamiento docente, el libro de cátedras aprobado por Res. DEC N° 016-2021 y el registro de asistencia de los estudiantes aprobado por Res DEC N° 156-2022. Fueron anexadas las documentaciones sobre los sistemas Quarzo y UNESYS*	*- Res. DEC N° 016-2021 Registro en línea Planeamiento Libro de cátedra.* *- Res. DEC N° 156-2022 Registro en línea Asistencia de estudiantes. Fueron anexadas las documentaciones sobre los sistemas Quarzo y UNESYS. - También se pudo verificar su funcionamiento en la visita a la institución. http://servicios.fpune.edu.py:82/consultor/ http://www.une.edu.py/unesys/*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Los sistemas de información utilizados por la carrera permiten la emisión de informes académicos y administrativos semestrales de acuerdo a las necesidades, que son utilizados para la toma de decisiones. Estas informaciones sirven para estructurar el calendario académico, definir las acciones operativas, las decisiones estratégicas y los delineamientos académicos.*	*- Calendarios Académicos 2018-2022.* *-Sistemas Quarzo y Unesys capturas.* *- Res CD 394-2022. PEI FPUNE.* *- Plan Operativo Anual.* *- Informes de Gestión Académica.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre los costos arancelarios totales se encuentra disponible en la página web de la Facultad y proporcionadas en mesa de entrada y perceptoría al momento de la inscripción.*	*- Información sobre aranceles.* *- Página web: http://www.fpune.edu. py/web/tabla_aranceles.php*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta aplicada a docentes, estudiantes y funcionarios, el 88.4 % en promedio, afirma estar completamente satisfechos con este indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas CAA*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	**PLENO**	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia en la gestión de la Información y Comunicación alcanza un nivel pleno, puesto que se cuenta con mecanismos aprobados de comunicación interna y externa, aplicados sistemáticamente. El sistema de información es confiable y facilita la toma de decisiones. Existe plena satisfacción de la comunidad educativa con la implementación de estos mecanismos.*	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Estructura Organizacional acorde a las necesidades de la carrera, posibilitando la coordinación con las dependencias.	
Estructura académica coherente con la unidad a la que está adscrita la carrera.	
La estructura organizacional de la carrera facilita una coordinación efectiva entre todos los componentes de la misma, contribuyendo así a la consecución de los objetivos establecidos.	
Las funciones de las diversas instancias dentro de la estructura organizacional están claramente definidas y formalizadas.	
Los cargos definidos en el organigrama están cubiertos y formalizados con sus respectivas funciones.	
Normativas y reglamentaciones aprobadas, con enfoque de educación inclusiva.	
Las normativas de la carrera incluyen protocolos de bioseguridad.	
Las normativas de la carrera se difunden ampliamente en medios accesibles.	
Las normativas de la carrera se aplican de manera sistemática.	
Las normativas de la carrera regulan el comportamiento ético de sus miembros.	
Las normativas de la carrera se actualizan según las necesidades.	
La comunidad educativa conoce las normativas de la carrera.	
La oferta educativa se basa en un estudio exhaustivo de las necesidades y posibilidades del entorno.	*Aproximadamente el 50% del personal docente es Encargado (el cual debe concursar cada 6 meses para cubrir su cargo) por lo que no se puede garantizar una estabilidad laboral.*
El proyecto académico implementado cumple con las normativas vigentes.	
La carrera cuenta con personal directivo, docente, administrativo y de apoyo en cantidad y calidad adecuadas para la implementación efectiva de la oferta educativa.	
La carrera dispone de recursos presupuestarios suficientes para satisfacer sus necesidades.	
La carrera tiene los recursos necesarios, incluyendo infraestructura, equipamiento, materiales e insumos, para la implementación efectiva con un enfoque inclusivo.	
La carrera realiza un seguimiento formal al cumplimiento del Proyecto Académico.	
El Proyecto Académico se actualiza de manera sistemática.	

La carrera tiene mecanismos para adaptar el plan de estudios y brindar apoyos razonables a las personas con discapacidad.	
Los directivos demuestran compromiso en la formación de la comunidad académica en bioseguridad y situaciones de emergencia.	
La carrera cuenta con procedimientos para abordar eficazmente situaciones de emergencia que puedan afectar su funcionamiento.	
El Plan de Desarrollo se elabora con la participación de todos los actores educativos.	
El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad correspondiente.	
El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	
Las acciones del Plan de Desarrollo se ejecutan según lo planificado.	
El Plan de Desarrollo cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para su implementación.	
La carrera dispone de mecanismos para hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo.	
La carrera tiene instancias formales para asegurar la calidad.	
Se llevan a cabo evaluaciones en todos los aspectos de la gestión de la carrera como parte del aseguramiento de la calidad.	
Los procesos evaluativos planificados se ejecutan de manera sistemática.	
Los resultados de las evaluaciones se comparten con los miembros de la comunidad educativa.	
Los resultados de las evaluaciones se utilizan para realizar mejoras en la carrera.	
Los diferentes actores educativos están satisfechos con los procesos evaluativos implementados.	
La carrera tiene mecanismos formales de comunicación interna y externa.	
Los mecanismos de comunicación se aplican de manera sistemática.	
La carrera cuenta con un sistema de información confiable para preservar los registros académicos.	
La información del sistema se utiliza en la toma de decisiones.	
Se proporciona información detallada sobre los costos de matrícula al momento de la inscripción.	
Existe evidencia de la satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación implementados.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Incremento de docentes de planta, de manera a brindar estabilidad en la carrera docente y evitar el alto porcentaje de asignaturas que semestralmente deben ir a concurso.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Perfil de Egreso claro y preciso, donde se expresa las competencias a ser desarrolladas por el estudiante durante su formación. Las mismas se evidencian en el Plan de Estudio aprobado por Res. CD Nº 349/2017, Res. CSU Nº 83/2017 y Res. CONES Nº 381/2017.*	*- Res. CSU N° 183-2017. Actualización del Plan de Estudio IE.* *- Res. CONES N° 381-2017. Actualización de la Carrera Ingeniería Plan 2017.* *- Res. CD N° 349-2017 Actualización del Plan Curricular de la Carrera de Ingeniería Eléctrica 2017.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La coherencia entre el perfil de egreso y la misión de la carrera se verifica en la planilla de concordancia, considerando que tienden a la formación sólida de profesionales mediante la aplicación de sus conocimientos en soluciones del área de su competencia, en forma colaborativa y multidisciplinar y su compromiso con los desafíos socioambientales.*	*- Planilla de concordancia entre perfil egreso y misión de IE.* *- Res. CSU N° 183-2017 Actualización del Plan de Estudio IE.* *- Res. CD N° 349-2017 Actualización del Plan Curricular de la Carrera de Ingeniería Eléctrica 2017.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*Para definir el perfil de egreso de la carrera, se han analizado varios aspectos tales como: los requerimientos de perfiles profesionales, las competencias necesarias en el campo profesional recabados a través de encuestas aplicadas a egresados y empleadores. Además, las ofertas laborales por parte de los empleadores gestionadas a través de la bolsa de trabajo institucional, las relaciones mantenidas con los mismos para atender sus necesidades de recursos humanos con el perfil requerido.*	*- Resultado de encuesta a egresados.* *- Planilla de concordancia entre el perfil de egreso y las necesidades del medio.* *- Informe Bolsa de Trabajo Ingeniería Eléctrica 2018-2022.* *- Res. DEC N° 165/2019 Programa de seguimiento egresados y empleadores.* *- Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados.* *- Res DEC Nº 394/2022 Ficha de actualizaciones de datos egresados.* *- Ficha de Actualización de Datos de Egresados disponible en: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfsRSbgEzugH_82X4_UqY-FnIhevj_vZqWPulAH0HpLLJMKRw/formResponse*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso definido en el plan de estudio, cumple con las exigencias actuales de la profesión. Esto se verifica mediante las consultas realizadas al medio externo como egresados y empleadores. Además, se encuentran alineadas con el perfil exigido en los criterios específicos de calidad.*	*- Res. CSU N° 183-2017 Actualización del Plan de Estudio IE.* *- Res. CONES N° 381-2017 Actualización de la Carrera Ingeniería Plan 2017.* *- Seguimiento a Egresados, Resultado de encuesta.* *- Resultado de encuesta a empleadores IE 2018-2021.* *- Planilla de concordancia entre el perfil de egreso y las necesidades del medio.* *- Informe ejecución bolsa trabajo Ingeniería Eléctrica 2018-2022.* *- Informe actividades egresados empleadores sobre necesidades entorno.*

	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la carrera es accesible a todos los interesados por medio de la página web institucional. Además, es socializado por medio de banners en las oficinas administrativas y en eventos académicos realizados tales como: charlas de orientación a estudiantes, apertura académica, Defensa de Trabajo Final de Grado, entre otros.*	*- Orientación General a alumnos 2019- 2021.* *- Página Web Acceso de orientación General 2do. Periodo 2022. http://www.fpune.edu.py/web/grado-carrera-ing-electrica.ph* *- Acceso de evidencia sobre la charlas de orientación 2022: http://www.fpune.edu.py/web/noticia_charla_alumnos2022.php* *- Acceso de evidencia sobre la charlas de orientación 2021: http://www.fpune.edu.py/web/noticia_apertura_inicio_2021.php* *- Acceso de evidencia sobre la charlas de orientación 2019: http://www.fpune.edu.py/web/noticia_orientacion_ingresantes_2019.php*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la relevancia del perfil de egreso se observa un nivel de cumplimiento pleno. Se certifica que el perfil de egreso está establecido en forma clara y precisa, coherente con la misión de la carrera, resultante del estudio de las necesidades del medio externo y las exigencias actuales de la profesión. La información pertinente es socializada a los interesados por medio de canales oficiales de la institución.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudio establece objetivos claramente definidos que se encuentran aprobados por Res. CD. Nº 349/2017, Res. CSU Nº 183/2017 y Res. CONES Nº 381/2017.*	*- Res. CD N° 349-2017 Actualización Plan curricular IE.* *- Res. CSU N° 183-2017 Actualización del Plan de Estudio IE.* *- Res. CONES N° 381-2017 Actualización de la Carrera Ingeniería Plan 2017 (p.7)*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*La coherencia entre los objetivos de la carrera con la misión y visión institucional se verifica en el análisis de concordancia que evidencia la búsqueda de una formación sólida en el área de su competencia e integral, basada en valores como trabajo en equipos multidisciplinarios, inclusivo y la superación de los desafíos socioambientales.*	*- Planilla de concordancia entre objetivos - Misión y Visión.pdf* *- Plan estratégico institucional: Misión y Visión http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-plan_estrategico.php* *- Participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se verifica que los objetivos de la carrera se encuentran orientados a la formación de profesionales con sólida competencia en el área de su desempeño y la formación en valores, que le permita desenvolverse en áreas de electricidad, electrónica e informática con autonomía e innovación en los ámbitos de su profesión.*	*- Planilla de concordancia entre objetivos y perfil de egreso.* *- Res. CONES N° 381-2017 Actualización de la Carrera Ingeniería Plan 2017.*

	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera están disponibles y son de dominio público a través de la página web de la Facultad. Además, es socializado por medio de banners en las oficinas administrativas y en eventos académicos realizados, tales como: charlas de orientación a estudiantes, apertura académica, entre otros.*	*- Página Web http://www.fpune.edu.py/web/grado-carrera-ing-electrica.ph* *- Charla de orientación a alumnos:* *- Acceso de evidencia sobre la charlas de orientación 2022 http://www.fpune.edu.py/web/noticia_charla_alumnos2022.php* *- Acceso de evidencia sobre la charlas de orientación 2021 http://www.fpune.edu.py/web/noticia_apertura_inicio_2021.php* *- Acceso de evidencia sobre la charlas de orientación 2019 http://www.fpune.edu.py/web/noticia_orientacion_ingresantes_2019.php*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la pertinencia de los objetivos de la carrera se observa un nivel de cumplimiento pleno. Se verifica la existencia de objetivos de la carrera claramente definidos, coherentes con la misión y visión institucional orientados al logro del perfil de egreso, accesibles a todos los interesados mediante los medios oficiales habilitados para el efecto.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo de admisión se encuentra claramente establecido en los Proyectos de Admisión aprobados anualmente por el Consejo Directivo de la Facultad.*	*- Curso de Admisión FPUNE: http://www.fpune.edu.py/web/admision_2023.php*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión están difundidos a través de la página web institucional y redes sociales. Además, la difusión se realiza por medio de charlas a los estudiantes de Instituciones de enseñanza media, de acuerdo a lo establecido en el programa de promoción de carreras de grado aprobado por Res. DEC N° 267/2019.*	*- Informes de promoción de carreras realizado por la Dirección de Bienestar Institucional.* *- Informe de Promoción de carrera 2020-2021.* *- Informe atención a interesados y promoción de carrera 2020-2022.* *- Página Web disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/admision_2022.php* *- Difusión proceso de admisión disponible en: https://www.facebook.com/facultadpolitecnica.une.7/photos/pb.100064762596608.-2207520000./2325727110919667/?type=3* *- Fotografía de visita de estudiantes de colegio disponible en: https://www.facebook.com/facultadpolitecnica.une.7/posts/pfbid02ennuHQmTVPXKeH55xEVasXeexTNzGLGXAyiiziTowoAMhHnS1Wz9zixXYxqyEX5l*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión están establecidos en los proyectos de admisión, aprobados anualmente. Se implementa un plan de estudio con materias que se desarrollan durante el curso, se establece el sistema de evaluación y los puntajes mínimos requeridos para acceder a la carrera.*	*- Res CD. N° 926-2021 Proyecto Curso de Admisión 2022 (p. 8).* *- Informe procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto de admisión establece claramente las competencias genéricas y específicas que debe lograr el postulante y sirve de base para insertarse con éxito en la carrera. Las asignaturas previstas en el proyecto de admisión son fundamentales para el desarrollo de la carrera.* *En los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes, se observa que el 88,8 % afirma estar completamente satisfechos con este indicador.* *A fin de establecer un parámetro para los resultados de encuestas de percepción, se ha tomado como referencia la Norma ISO que establece el uso del método CSAT para medición de la satisfacción del cliente, que considera el siguiente rango :* *Nivel 1 (00 – 20%): Completamente insatisfechos* *Nivel 2 (21 – 40%): Insatisfechos* *Nivel 3 (41 – 60%): Neutrales* *Nivel 4 (61 – 80%): Satisfechos* *Nivel 5 (81 – 100%): Completamente satisfechos.*	*- Curso de Admisión FPUNE.* *- Informe procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.* *- Informes de resultados de encuestas CAA.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*El número de postulantes a ser admitido es fruto de un análisis previo de la capacidad operativa de la carrera que permite a las autoridades tomar la decisión sobre el cupo, que luego es plasmado en el proyecto de admisión. Además, se cuenta con una distribución adecuada de la cantidad de alumnos en la carrera para todos los semestres en las clases teóricas y prácticas.*	*- Res CD. N° 926-2021 Proyecto Curso de Admisión 2022. (Pag. 14).* *- Informe procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.* *- Informe de análisis de la cantidad y capacidad de estudiantes Ingeniería Eléctrica.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la pertinencia de los mecanismos de admisión se observa un nivel de cumplimiento pleno. Se identifican mecanismos de admisión formalmente establecidos. Se constata que los procedimientos prevén la evaluación de conocimientos previos y los postulantes se insertan con éxito a la carrera. Además, se verifica que la cantidad de postulantes admitidos se corresponde a la capacidad operativa y que los procedimientos están difundidos y disponibles a todo el público interesado mediante la página web institucional.*

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la carrera establece que el ingeniero electricista es un profesional con sólida formación tecnológica y en gestión de proyectos eléctricos, capaz de implementar controles automáticos, diseñar y ejecutar sistemas de seguridad en el trabajo, lo que es logrado mediante el aporte de las asignaturas establecidas en la malla curricular del Plan de estudios y que es corroborado en la planilla de contraste, observándose plenamente la coherencia entre el perfil de egreso y el Plan de estudio.*	*- Planilla de concordancia Plan de estudios y Perfil de egreso.* *- Res. CSU N° 183-2017 Actualización del Plan de Estudio IE.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudio de la carrera presenta una secuencia lógica en cuanto a su estructura, que contempla asignaturas organizadas en áreas de conocimiento de ciencias básicas, tecnologías básicas, tecnologías aplicadas (énfasis en sistemas de potencias y énfasis en sistemas industriales), complementarias, pasantía profesional supervisada, actividad de extensión y trabajo final de grado, con asignaturas cuyos contenidos abarcan todos los ámbitos de formación establecidos. Asimismo, se encuentran definidos todos los requisitos necesarios para la titulación. Por tanto, la contrastación del Plan de Estudios vigente de la carrera con la estructura y directrices de formación definida por la ANEAES en los criterios específicos de la titulación muestra adecuada correspondencia.*	*- Planilla de concordancia entre Estructura Básica ANEAES y FPUNE.* *- Planilla de concordancia contenido mínimo y perfil de egreso.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*La planificación y programación del Plan de Estudios se viabiliza a través del Plan de Desarrollo de la carrera aprobado por Res. CD Nº 330/2021 en el cual se prevé los recursos necesarios (estimativo anual). Se cuenta con calendario académico anual, horarios de clases y de exámenes, programas de estudios, planeamiento y libro de cátedra, en los cuales se verifican la viabilidad para el desarrollo de las actividades. En la documentación presentada existen discrepancias entre el libro de cátedra y el planeamiento (Circuitos Eléctricos I), lo cual fue aclarado en las entrevistas con los docentes.*	*- Res. CD N.° 330/2021 Actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Eléctrica 2018-2022.* *- Muestras de libros de cátedras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022.* *- Registro de asistencia de docentes (2018 al 2022).* *- Planeamiento de Cátedra Docentes.* *- Calendarios Académicos FPUNE.* *- Horario de Clases (2018 al 2022).* *- Programas de Estudios Actualizados Carrera Ingeniería Eléctrica.* *- Horario de Evaluaciones Exámenes Finales disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/academica_evaluaciones.php* *- Entrevista a los docentes de Circuitos Electricos I.*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas por semestres. Las asignaturas de ciencias básicas y tecnologías básicas en los primeros semestres sirven de prerrequisitos a las asignaturas de áreas de tecnologías aplicadas (énfasis en sistemas de potencia y énfasis en sistemas industriales), complementarias, pasantías, actividades de extensión y trabajo final de grado que permiten el logro del perfil de egreso de la carrera.*	*- Programas de Estudios Actualizados Carrera Ingeniería Eléctrica.* *- Plan de estudio 2017_ Tabla de correlatividades (p. 21 y p. 22).* *- Pág Web http://www.fpune.edu.py/web/docs/TABLA%20DE%20CORRELATIVIDADES%20PLAN%202017%20-%20SISTEMAS%20DE%20POTENCIA.pdf* *- http://www.fpune.edu.py/web/docs/TABLA%20DE%20CORRELATIVIDADES%20PLAN%202017%20-%20SISTEMAS%20INDUSTRIALES.pdf*

	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de estudio de la carrera tiene una duración total de 4370 horas reloj, distribuidas en 10 semestres, equivalentes a 5 años lectivos y presenta una distribución en áreas de conocimiento: Ciencias Básicas 30,20% (14 asignaturas), Tecnologías Básicas 22,45% (14 asignaturas), Tecnológicas Aplicadas 35,10% (12 asignaturas), Complementarias 12,25% (10 asignaturas), Práctica Profesional Supervisada 5,49% (1 asignatura), Trabajo Final de Grado 9,27% (2 asignaturas) y Actividad de Extensión Universitaria 1,14%. Se evidencia una equilibrada cantidad de asignaturas por semestre cuya carga horaria por asignaturas está distribuida entre 45, 60 y 75 horas. En la malla curricular se hace una distribución apropiada entre clases teóricas, prácticas y de laboratorio, teniendo en cuenta la naturaleza de las asignaturas. Por lo tanto, se garantiza una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.*	*- Res. CSU N° 183-2017. Actualización del Plan de Estudio IE.* *- Plan de Estudio 2017_Cuadro Estructura Curricular: Contenidos Mínimos por Área de Conocimiento y Carga Horaria (p. 24)*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*En los programas de estudios y en el Cuadro Estructura Curricular: Contenidos Mínimos por Área de Conocimiento y Carga Horaria se establecen la carga horaria de cada asignatura especificando la cantidad de horas destinadas a las clases teóricas, prácticas y de laboratorio según su naturaleza y el logro del perfil de egreso. El docente en su planeamiento de cátedra distribuye la carga horaria y establece las actividades teóricas y prácticas evidenciando su pertinencia. Además, se cuenta con un Comité de seguimiento de malla curricular que analiza la pertinencia de la distribución de las cargas horarias de las actividades contempladas para cada asignatura. En la encuesta aplicada a docentes, el 95 % afirma estar completamente satisfechos con este indicador.*	*- Programas de Estudios Actualizados Carrera Ingeniería Eléctrica.* *- Res. CONES N° 381-2017. Actualización de la Carrera Ingeniería Plan 2017.* *- Cuadro Estructura Curricular: Contenidos Mínimos por Área de Conocimiento y Carga Horaria (p. 24)* *- Informes de resultados de encuestas CAA docentes.* *- Dictámenes Técnicos del Comité de Seguimiento Malla Curricular.* *- Comité de Seguimiento Malla Curricular 2015-2021.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de asignaturas del Plan de estudio cuentan con todos los elementos básicos requeridos en función al modelo pedagógico adoptado y en concordancia con las normativas vigentes.*	*- Planilla de concordancia contenido mínimo y perfil de egreso.* *- Res. CSU 512/2018 Formato de Programa de estudios de la UNE.* *- Res.DEC Nro.126/2021 Se adopta Modelo Pedagógico Establecido en el Plan Estratégico de la UNE.* *- Res. CD N° 349-2017 Actualización Plan curricular IE* *http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Res-DEC-126-2021.PDF*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudios están disponibles en la Secretaría General de la Facultad y Coordinación de la Carrera; a través del consultor, para los estudiantes; y por medio del sistema informático de planeamiento y libro de cátedra, para los docentes. En la encuesta aplicada a docentes y estudiantes, el 96,5 % en promedio, afirma estar completamente satisfecho con este indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas CAA.* *- Capturas de acceso Programas de estudios desde el Consultor y Manual de Libro de cátedra.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la pertinencia de la planificación del plan de estudio se observa un nivel de cumplimiento pleno. Se verifica la coherencia del mismo con el perfil de egreso definido, incorpora estructuras básicas y directrices de formación definidas, que lo vuelven viable para su ejecución. Se constata una secuencia coherente de asignaturas con equilibrada distribución de la carga horaria en todos los semestres y a lo largo de la carrera, con adecuada distribución por áreas de conocimiento, clases teóricas, prácticas y laboratorios. Todos los programas de estudio de la carrera contemplan los requerimientos fijados en normativas vigentes en concordancia con el modelo pedagógico y están disponibles para todos los interesados mediante el consultor web institucional y en el sistema informático y libro de cátedra.*

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de estudio se implementa a partir de la aprobación de un Calendario Académico anual, en el cual se establecen los periodos de realización de las actividades académicas que forman parte de dicho Plan, como: Periodo Lectivo, Periodo de Intensificación de Contenidos y Ajustes Académicos, Periodo de Presentación de TFG, Horario de clases, Horarios de exámenes. Al inicio de cada periodo lectivo, el docente presenta su planeamiento de cátedra, cuyas actividades registra en el libro de cátedras. El porcentaje de desarrollo de contenidos, se verifica en un informe elaborado por la Dirección Académica, y la ejecución de las evaluaciones, se verifican las muestras de planillas de evaluación y actas de calificaciones.* *En la documentación presentada existen discrepancias entre el libro de cátedra y el planeamiento (Circuitos Eléctricos I) Anexo 97, lo cual fue aclarado en las entrevistas con los docentes.*	*- Calendarios Académicos FPUNE.* *- Calendario de disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/calendario_academico.php* *- Muestras de libros de cátedras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022.* *- Muestras de planillas de Evaluaciones y Actas de calificaciones años 2020 hasta 2022.* *- Informe de porcentaje de desarrollo de contenidos programáticos.* *- Res. DEC 387-2018 Registro del Libro de cátedra y Formato Muestra de Libro de Cátedra.* *- Entrevista a los docentes de Circuitos Eléctricos I.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La formación práctica es implementada de forma sistemática de acuerdo a la planificación áulica de las asignaturas que contemplan contenidos de horas prácticas y de laboratorios; en el planeamiento y Libro de cátedra se verifican evaluaciones referidas a actividades prácticas.También, se contempla en el quinto curso la asignatura Pasantías Profesional Supervisada.*	*- Res. CSU N° 303/2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_2021. Capítulo 10 - Trabajo Final de Grado y Pasantías.* *- Res. CD 271-2019 Reglamento de Pasantía.* *- Res CD N° 486 Reglamento de Laboratorio.* *- Formato de Evaluación Proyectos, Parcial y Final.* *- Muestras de libros de cátedras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022.* *- Pasantías Supervisadas - 2018 al 2022 - IE.* *- Instrumentos de evaluación de proyectos de laboratorio de IE.pdf*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes de asignaturas prácticas realizan el seguimiento y la evaluación sistemática de las actividades a través instrumentos aprobados. La coordinación de carrera y de apoyo pedagógico realizan el seguimiento al desarrollo de dichas actividades, cuyos resultados son plasmados en informes remitidos mensualmente a la Dirección Académica.*	*- Res. DEC N° 144-2020 Procedimientos e instrumentos para medir capacidades y competencias.* *- Horario de Laboratorio 2022-1.* *- Muestras de libros de cátedras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022.* *- Pasantías Supervisadas - 2018 al 2022 - IE.* *- Informe de seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente IE 2018-2022.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*El número de estudiantes en clases teóricas, prácticas y laboratorios es adecuado, según el informe elaborado por la Dirección Académica. En la encuesta aplicada a docentes y estudiantes, el 88,15 % en promedio, afirma estar completamente satisfecho con este indicador.*	*- Informe de análisis de la cantidad y capacidad de estudiantes Ingeniería Eléctrica.* *- Fotografías de aulas, laboratorios, oficinas.* *- Informes de resultados de encuestas CAA.*

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*Las asignaturas del plan curricular están organizadas por áreas de conocimiento, lo que permite la creación de espacios genuinos para la integración de conocimientos, procedimientos y actitudes. Además, el trabajo final de grado es una actividad de carácter integrador de conocimientos y capacidades, conforme a los criterios de calidad específico para la carrera. La integración se realiza también por medio de la ejecución de proyectos interdisciplinarios, de investigación, de extensión y áulicos y pasantías, conectados con las asignaturas intervinientes.*	*- Res. CD 271-2019 Reglamento de Pasantía.* *- Res. DEC N° 241-2017 Formulario de Registro de las Actividades Interdisciplinarias.* *- Informe de análisis área conocimiento - visitas técnicas - integración materias.* *- Informes de Proyectos de Extensión.* *- Proyectos de Extensión.* *- Reglamento de investigación disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal* *- Reglamento de Trabajo Final de Grado disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal* *- Lista de trabajo final de grado disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-publicaciones-tfg.php*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La actualización de los programas de asignaturas es realizada a propuesta de los docentes, de acuerdo a las necesidades de contenidos emergentes, o cambios en las normativas institucionales y/o nacionales, bajo el acompañamiento del Comité de seguimiento de malla curricular, la Coordinación de apoyo pedagógico y la Dirección Académica. A nivel UNE, se dispone de un formato estandarizado de los programas de estudios, cuyas actualizaciones son aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad, en concordancia con lo establecido en la Resolución CONES N° 116/17.*	*- Res. CSU 512/2018 Formato de Programa de estudios de la UNE.* *- Procedimiento para actualizar programas de estudio.* *- Comité de Seguimiento Malla Curricular 2015-2021.* *- Dictámenes Técnicos del Comité de Seguimiento Malla Curricular.* *- Programas de Estudios Actualizados Carrera Ingeniería Eléctrica.* *Res. CONES N° 116/17 "CRITERIOS Y REQUISITOS REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS CURRICULARES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO" http://www.cones.gov.py/wp-content/uploads/2017/03/RES.CONES-116-17.pdf*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las evaluaciones del aprendizaje son analizados por la Coordinación de apoyo pedagógico y la Dirección Académica de la Facultad. En función a estos análisis se realizan recomendaciones a los docentes en las entrevistas, para el mejoramiento de la planificación de las actividades académicas. Los resultados de las evaluaciones del aprendizaje son analizados por la Coordinación de apoyo pedagógico y la Dirección Académica de la Facultad. En función a estos análisis, se realizan recomendaciones a los docentes en las entrevistas, para el mejoramiento de la planificación de las actividades académicas. En la encuesta aplicada a docentes, el 89,7 %, afirma estar completamente satisfecho con el cumplimiento de este indicador.*	*- Mecanismo de seguimiento al rendimiento crítico.* *- Informes de resultados de encuestas CAA (Docentes).* *- Informe de Entrevistas realizadas a docentes y alumnos años 2018-2022.* *- Informe sobre rendimiento crítico.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la eficacia en la implementación y actualización del plan de estudio se observa un nivel de cumplimiento pleno. Se comprueba la implementación adecuada de las actividades conforme a una planificación y seguimiento sistemático por parte de la Dirección Académica. Se desarrolla efectivamente la integración de asignaturas. Cuenta con número de estudiantes adecuado en clases teóricas y prácticas. La actualización de los programas de estudio se realiza periódicamente. Además, se verifica que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes son utilizados para el mejoramiento de la planificación docente. Si bien se observaron discrepancias en los anexos presentados, a través de entrevistas con docentes del área se pudo constatar que se debió a un inconveniente en el escaneo de la información y que faltaron páginas en el anexo.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Las asignaturas del Plan de estudio, estructuradas en la malla curricular expresan con claridad los niveles de complejidad de las asignaturas, asociadas al establecimiento de correlatividades, y demuestran la correspondencia del grado de profundización de los contenidos en los Programas de estudios. El desarrollo de los contenidos programáticos previstos en el Planeamiento de cátedra es presentado por los docentes al inicio de cada semestre, y el seguimiento lo realiza la Coordinación de Apoyo Pedagógico para el aseguramiento de la concordancia entre lo planificado y lo desarrollado.*	*- Res. CSU N° 183-2017. Actualización del Plan de Estudio IE.* *- Informe de porcentaje de desarrollo de contenidos programáticos (reporte el sistema).* *- Muestras de libros de cátedras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022.* *- Informe de seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente IE 2018-2022.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico de la carrera cuenta con asignaturas, que plantean clases teóricas, prácticas y en laboratorios, con carga horaria definida, con recursos para la implementación especificados, con estrategias metodológicas sugeridas y sistemas de evaluación orientativos del PEA, de modo a que los docentes consideren durante sus intervenciones pedagógicas para el logro de los objetivos previstos. Los documentos verificados dan prueba de su implementación. En la encuesta aplicada a docentes, el 100% afirma estar completamente satisfecho con el cumplimiento de este indicador.*	*- Formato de Planeamiento de clases de la UNE.* *- Formato de Programa de Estudio de la UNE.* *- Muestras de libros de cátaras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022.* *- Res. CD N° 349-2017 Actualización Plan curricular IE.* *- Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - IE.* *- Informes de resultados de encuestas CAA (Docente).* *- Instrumentos de evaluación de proyectos de laboratorio de IE.pdf.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Estudios y Programas de asignaturas se describen las estrategias metodológicas del proceso de enseñanza aprendizaje por competencias, de donde cada docente adopta las metodologías y técnicas más adecuadas en función a la naturaleza de su asignatura para el desarrollo de los temas.* *En el Planeamiento y Libro de cátedra e Informe de estrategias metodológicas se evidencian que los docentes utilizan diversas técnicas didácticas, acordes a la naturaleza de la materia; tales como: trabajo individual y/o grupal, aprendizaje colaborativo, resolución de ejercicios, resolución de problemas, aprendizajes orientados al desarrollo de proyectos, prácticas en laboratorios, clases magistrales.* *En la encuesta aplicada a docentes, el 100%, afirma estar completamente satisfecho con el cumplimiento de este indicador.*	*- Muestras de libros de cátedras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022.* *- Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - IE.* *- Informes de resultados de encuestas CAA.* *- Mecanismo de seguimiento para monitoreo y control evaluación actividad docente.* *- Informe de seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente IE 2018-2022.*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*En los programas de estudios se establece el procedimiento a realizar por parte del docente en caso de contar con alumnos con capacidades diferentes. Para la aplicación adecuada de este procedimiento se han realizado capacitaciones a docentes, además, se cuenta con un proyecto aprobado por Res.DEC N° 421/2021, que tiene por objetivo detectar las necesidades específicas de apoyo educativo a los estudiantes. En el planeamiento y libro de cátedra, se registran diversas metodologías de aprendizaje como: individuales, colaborativas. retroalimentación a estudiantes con rezago académico.*	*- Evidencias de estrategias metodológicas incluidos en los planes de asignaturas.* *- Res DEC N° 425-2021 Mecanismo de orientación detección de necesidades ae* *- Plan de Trabajo Comité de Equidad e Inclusión Social.* *- Res.DEC.420-2021 Cuestionario inclusión estamentos.* *- Informe de ejecución de programa de inclusión.* *- Informe de implementación del Programa de Inclusión de personas con discapacidad.* *- Res.DEC.421_2021 Proyecto conociendo nuestros estudiantes.* *- Informe Proyecto conociendo a los estudiantes 2022.* *- Atención individuales a alumnos de las distintas carreras.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con procedimiento para la comprobación de la eficiencia del PEA aprobado por Res. DEC N°300/2017. Además, al cierre de cada periodo lectivo, la Dirección Académica elabora un informe con índices globales sobre Egreso, Permanencia y Deserción en la carrera.*	*- Resolución DEC N°300/2017 Mecanismo de detección de asignaturas de rendimiento crítico.* *- Informe con índices globales sobre Egreso, Permanencia y Deserción en la carrera.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados como insumos de mejoras en las planificaciones de las actividades áulicas por los docentes en las diferentes materias, a fin de mejorar el nivel de rendimiento académico de los estudiantes basados en aprendizajes significativos.*	*- Mecanismo de seguimiento al rendimiento crítico.* *- Res. DEC N° 300-2017: Mecanismo de detección de asignaturas de rendimiento crítico.* *- Mecanismo de seguimiento para monitoreo y control evaluación actividad docente.* *- Informe sobre rendimiento crítico - acciones implementadas.*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes estipulados en el artículo 28 del Reglamento Interno y Calendario académico. Su implementación se verifica en las resoluciones de aprobación de nombramientos de auxiliares de cátedra, pasantes de investigación, extensión y laboratorios; y tutores de plan de carrera.*	*- Res. CSU N° 303/2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_2021.* *- Res CSU N° 144-2022 Aprueba Reglamento de Investigación FPUNE.* *- Res. Nombramiento Estudiantes Auxiliares IE 2018-2022.* *- Nombramiento Pasantes de Extensión 2018-2022.* *- Participación de alumnos en actividades de investigación.* *- Nombramiento Estudiante IE Plan de Carrera 2018-2022.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta aplicada a estudiantes, el 79,1 %, afirma estar satisfechos con este indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas CAA (estudiantes)*
Nivel de cumplimiento		**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**

del Criterio	**PLENO**	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje alcanza un nivel de cumplimiento pleno. Se verifica el desarrollo de los contenidos programáticos coherentes con los planes de estudios, con estrategias metodológicas y procesos de enseñanza aprendizaje que responden al logro de los objetivos establecidos. Se verifica la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de índices de eficiencia interna para proponer mejoras, además de la existencia de mecanismos para la inserción de estudiantes en actividades docentes. También, se evidencia satisfacción por parte de los estudiantes con respecto a las estrategias y técnicas didácticas empleadas por los docentes.*	

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes seleccionan las técnicas e instrumentos de evaluación atendiendo a las competencias requeridas de su asignatura, establecidas en los programas de estudios, que son registradas en el planeamiento y en el libro de cátedra. Esto se evidencia en el informe sobre técnicas evaluativas utilizadas en la carrera, como: guía didáctica, lista de cotejos o rúbricas para evaluar procesos, trabajos prácticos, trabajos autónomos del estudiante, proyectos interdisciplinarios, pruebas parciales y finales, que son desarrollados por medios escritos, orales o prácticos. En la encuesta aplicada a los docentes, el 100% de los docentes expresa que las técnicas evaluativas aplicadas en sus cátedras apuntan al logro de las competencias establecidas.*	*- Res. CSU N° 303/2021 Reglamento Interno FPUNE V1 2021 (Pág. 17 y 27). - Informe sobre técnicas evaluativas más utilizadas en la carrera. - Muestras de libros de cátedras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022. - Informes de resultados de encuestas CAA (Docentes). - Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - IE.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al informe sobre técnicas evaluativas más utilizadas en la carrera, se evidencia la coherencia con las metodologías y técnicas aplicadas en el aula. En los resultados de la encuesta aplicada a los docentes, se observa que el 100% afirma que las técnicas evaluativas aplicadas son coherentes con las estrategias metodológicas que verifican el alcance de las competencias.*	*- Muestras de libros de cátedras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022. - Informe sobre técnicas evaluativas más utilizadas en la carrera. - Informe de Estrategias metodológicas utilizadas - IE. - Informes de resultados de encuestas CAA (Docentes). - Información complementaria de algunas evaluaciones específicas.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*En el informe sobre técnicas evaluativas más utilizadas en la carrera, se verifica el grado de importancia de los aprendizajes esperados, teniendo en cuenta que el docente establece en los instrumentos de evaluación, contenidos conceptuales (ideas, hechos, definiciones, conceptos, fórmulas, etc.); procedimentales asociados fundamentalmente a las prácticas (resolver tareas, seleccionar estrategia y saber aplicar, seguir procedimiento, etc.); actitudinales (actitudes, valores, normas).*	*- Muestras de libros de cátedras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022. - Informe sobre técnicas evaluativas más utilizadas en la carrera. - Informe de Estrategias metodológicas utilizadas - IE. - Informes de resultados de encuestas.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La programación de las evaluaciones parciales y finales se establece dentro de un periodo específico en el Calendario Académico, que es aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad. Las evaluaciones programadas se constatan en el Horario de Exámenes (Parciales y Finales) establecido en el Calendario Académico y su aplicación se verifica en las Planillas y actas de calificaciones.*	*- Calendarios Académicos 2018-2022. - Horario de Exámenes (Parciales y Finales). - Muestras de planillas de Evaluaciones y Actas e calificaciones años 2020 hasta 2022 http://www.fpune.edu.py/web/academica_evaluaciones.php*

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Durante el desarrollo de las asignaturas se establece el seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y la retroalimentación conforme a resultados de evaluaciones aplicadas, como parte inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje. La Institución prevé en su Calendario Académico anual, un periodo de intensificación de contenidos para fortalecer el proceso. Además, conforme al Proyecto de Intensificación aprobado por Res DEC N° 259-2021, se identifican las asignaturas con rendimiento crítico a través del sistema académico Quarzo, luego se coordinan clases de refuerzo de las asignaturas afectadas, entre alumnos y docentes de tiempo parcial y tiempo completo. En la encuesta aplicada a docentes y estudiantes, el 87,55 % en promedio, afirma estar completamente satisfechos con este indicador*	*- Calendarios Académicos 2018-2022.* *- Muestras de libros de cátedras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022.* *- Informe de Entrevistas realizadas a docentes y alumnos años 2018-2022 -IE.* *- Informe de Estrategias metodológicas utilizadas - IE.* *- Informe de seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente IE 2018-2022.* *- Informes de resultados de encuestas CAA (docentes y estudiantes).* *- Res DEC N° 259-2021 Proyecto de Intensificación.*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*La coordinación de carrera y la coordinación de apoyo pedagógico, analizan de forma conjunta, y periódicamente las técnicas e instrumentos de evaluación utilizados por los docentes, los resultados la revisión se verifican en los informes elaborados por la Dirección Académica. De acuerdo a los resultados de aplicación de encuestas a docentes, se observa que el 92,5 % participa en talleres de revisión y actualización de los métodos de planificación y evaluación, lo que representa estar completamente satisfechos con este indicador.*	*- Informe sobre técnicas evaluativas más utilizadas en la carrera.* *- Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - IE.* *- Informes de resultados de encuestas CAA (Docentes).*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas se observa un nivel de cumplimiento pleno. Se verifica que las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos de cada asignatura y son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula. Las pruebas son aplicadas conforme a un calendario académico, estableciéndose un periodo de tiempo para la retroalimentación de contenidos y evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados. Además, las técnicas evaluativas son verificadas periódicamente.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la revisión del Plan Curricular de la carrera, se verifica que los propósitos respecto a la investigación se refieren claramente en la Misión de la carrera, en la definición del perfil de Egreso, en las Competencias Genéricas y Específicas, y en el Campo Ocupacional definidos en dicho documento.*	*- Res. CSU N° 183-2017 Actualización del Plan de Estudio 2017 IE.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento de Investigación aprobado por Res. Nº CSU 144/2022, define que las líneas de investigación deben estar enmarcadas dentro del área del conocimiento desarrollado en la Facultad Politécnica, en este caso, para la carrera corresponde el área de Ingeniería Eléctrica. En la Res. DEC 297/2022 se aprueban las líneas de investigación determinadas de forma específica por áreas de conocimiento para la carrera.*	*- Res CSU N° 144-2022- Aprueba Reglamento de Investigación FPUNE http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS* *- Res. 297-2022 Líneas de Investigación Disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En la FPUNE se desarrollan proyectos de investigación a nivel institucional y formativo aprobados por las instancias correspondientes de acuerdo con lo establecido en el reglamento de investigación y reglamento de Trabajo Final de Grado. Los proyectos ejecutados en el área de Ingeniería Eléctrica responden a las líneas establecidas para la carrera. En la información brindada se consideran los Trabajo Final de Grado como Proyecto de Investigación.*	*- Planilla de Trabajos Finales de Grado y Líneas de Investigación.* *- Planilla de Proyectos y Líneas de Investigación* *- Reglamento y Profesores Orientadores de Trabajo Final de Grado.* *- Trabajo Final de Grado actualizado disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS* *- FPUNE Revista científica disponible en: http://servicios.fpune.edu.py:83/fpunescientific/index.php/fpunescientific* *- Portal de conocimiento disponible en: http://servicios.fpune.edu.py:8080/jspui/* *- Lista de proyectos http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-publicaciones-cientificas.php*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno, para su aprobación debe estar ajustado a los delineamientos de las políticas de investigación establecidos en el reglamento de investigación y se evidencian a través de su justificación e impacto que se encuentra definido en cada proyecto, además en los resúmenes de los artículos.De los 6 proyectos vigentes en el año 2022, uno de ellos corresponde al área de informática, otro a Sistemas de Potencia (el que cuenta con 2 docentes investigadores y ningún alumno), otro a Sistemas Industriales que recién está dando sus pasos encontrándose en la etapa de capacitación (el que cuenta con 2 docentes investigadores y varios alumnos a los que no se pudo entrevistar), 2 correspondientes a Gestión Energética (los que cuenta con 2 docentes investigadores y ningún alumno) y finalmente uno correspondiente a Formas de energía (cuenta con un docente investigador y corresponde a un buceo bibliográfico). Ninguno de los Grupos de Investigación está abocado a temas energéticos en general y eléctricos en particular.*	*- Proyectos de Investigación y su impacto en el medio* *- http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-programa.php* *- http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Res_297-2022.pdf* *- Portal de conocimiento: http://servicios.fpune.edu.py:8080/jspui/* *- Revista Científica: http://servicios.fpune.edu.py:83/fpunescientific/index.php/fpunescientific*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación cuentan con recursos propios como: honorarios de docentes investigadores y tutores, exoneración de aranceles para alumnos pasantes de investigación; e infraestructura como: centro de investigación, acceso a internet, mobiliarios, biblioteca y laboratorios. Además, la institución busca permanentemente fuentes de financiación externa como el Programa Prociencia del Conacyt y la integración en redes de colaboración entre los sectores público y privado.* *De acuerdo con el Anexo 153 se desprende que los proyectos de investigación vigentes son financiados en su mayoría por fondos que provienen de la misma universidad. No existe evidencia de financiamiento externo. A través de las entrevistas queda de manifiesto que el financiamiento sólo abarca los honorarios de los docentes investigadores y en el caso de los alumnos, a través de la exoneración de los aranceles.*	*- Planilla de Proyectos y Líneas de investigación adjudicados.* *- Presupuesto de investigación y extensión.* *- Convenios Específicos IE.* *- Convenios FPUNE 2017 al 2022.* *- Res. 297-2022 Líneas de Investigación.* *- Centro de investigación, biblioteca.* *- Redes de colaboración disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-redes-colaboracio.php* *- Recursos Externos disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-recursos-externo.php* *- Docentes Investigadores disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-docentes_investigadores.php*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación tanto institucional como formativo son desarrollados por docentes y estudiantes. Se evidencian en la lista de los proyectos de investigación, lista de docentes y estudiantes participantes.* *En los proyectos de investigación vigentes en el 2022 se observa muy poca participación de los alumnos no respetando lo establecido en la misión de la carrera.*	*- Participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación.* *- Lista de TFG con tutores y estudiantes http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-publicaciones-tfg.php*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se encuentran 4 proyectos vigentes en el año 2022 que responden a las distintas líneas de investigación expresados en el Plan curricular de la carrera, los mismos se encuentran en diferentes grados de implementación. Si bien los propósitos respecto a la investigación están claramente expresados en el Plan curricular de la carrera, con líneas de investigación definidas y proyectos desarrollados alineados a las mismas los recursos para su ejecución son sólo en lo que respecta a honorarios y políticas de exoneración de aranceles para alumnos pasantes de investigación. Hay poca participación de estudiantes.*	

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos referidos a la extensión están expresados claramente en el Plan Curricular de la carrera en el punto 9.6.3. "Actividades de extensión universitaria", además, en su misión, competencias genéricas y específicas.*	*- Res. CSU N° 183-2017 Actualización del Plan de Estudio 2017IE.* *- RES.CSU 316-2021 Reglamento de Extensión Universitaria UNE.*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Las actividades de extensión universitaria se proyectan hacia la sociedad, incluyendo actividades de formación en la amplitud de áreas de conocimiento de la carrera, vinculados a asignaturas que apuntan al logro de los objetivos, al tiempo de retroalimentar el PEA. Las mismas son evaluadas y asignadas en horas reloj, que se verifican en los certificados de estudio. La mayoría de los proyectos son destinados a tareas comunitarias de alto impacto en lo Social, pero no existe un aporte real de aplicación de la carrera.*	*- RES.CSU 316-2021 Reglamento de Extensión Universitaria UNE.* *- Muestra de certificado de estudios - horas de extensión-3-4* *- Listado de proyectos Extensión-Retroalimentación.* *- Proyectos de Extensión IE.* *- Informes de Proyectos de Extensión.* *- Reglamento de Extensión disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Extensi%C3%B3n%20Universitaria-%20RES.CSU%20%20316-2021.pdf*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*Los temas desarrollados en el marco de los proyectos de extensión de la carrera surgen a partir de las necesidades del medio externo, que se evidencian en los diagnósticos e informes de los proyectos de extensión ejecutados. Si bien los proyectos responden a las necesidades de la comunidad, los mismos no plantean desafíos de resolución de problemas industriales o de ingeniería.*	*- Informes de Proyectos de Extensión.* *- Proyectos de Extensión IE.* *- Diagnóstico_proyectos_de_extensión_IE.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión cuentan con recursos propios como: honorarios de docentes extensionistas; infraestructura como: centro de investigación, acceso a internet, mobiliarios, biblioteca y laboratorios. La Facultad integra la red de extensión de la Universidad Nacional del Este, que promueve el aseguramiento del desarrollo de la extensión universitaria.*	*- Presupuesto de investigación y extensión.* *- Listado de proyectos Extensión-Retroalimentación.* *- Docentes de Extensión disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/extension_docente_extension.php* *- Proyectos de Extensión IE.* *- Informes de Proyectos de Extensión.* *- Inventario de Bienes.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La participación de docentes y estudiantes en proyectos de extensión se verifica a través del listado de participantes, de los informes de los proyectos ejecutados y en las publicaciones de los cursos desarrollados en eventos institucionales.*	*- Listado de proyectos Extensión-Retroalimentación.* *- Lista de Docentes y Estudiantes Vinculados a Proyectos de Extensión IE.* *- Participación docentes ECT 2018 a 2022.* *- Enlace de la programación del Encuentro Científico Tecnológico (ECT) 2022, donde son desarrollado cursos por estudiantes y docentes disponibles en: http://www.ect2022.fpune.edu.py/?fbclid=IwAR1UWqJhhqn1BnGh4E9l9jvV8s300clfa15uXZWzEqhMEN2Ra4kpZzOfhCE* *- Evidencia de Curso de Extensión con participación de docentes y estudiantes disponibles en: https://www.facebook.com/photo/?fbid=2486545794837797&set=pcb.2486545851504458* *- https://www.facebook.com/photo/?fbid=492642506237832&set=pcb.492643332904416* *- Curso de Extensión desarrollado por estudiantes disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/noticia_ext_ppt.php*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*La extensión universitaria se constituye una actividad permanente durante el desarrollo de la carrera, se establece en el plan de estudios la obligatoriedad del cumplimiento de una carga horaria de 50 horas por estudiante. Esencialmente es un proceso pedagógico, transformador, de interacción bidireccional y dinámica que retroalimenta el proceso de enseñanza aprendizaje en todas las materias que se llevan a cabo, mediante el logro de las competencias genéricas y específicas. Esto se evidencia en los proyectos de extensión desarrollados. Además, tienen un efecto directo sobre el proceso de enseñanza aprendizaje con la participación de estudiantes y docentes en la ejecución del proyecto, lo cual enriquece los conocimientos teóricos, fortalece la aplicación práctica de los mismos, aumenta la capacidad de análisis, síntesis y resolución de problemas. Los proyectos de extensión que involucran conceptos teórico-práctico de la ingeniería se reducen a tareas de mejora de instalaciones eléctricas de entidades de bien público o cursos básicos de electricidad. Se confunde con incumbencias de un Técnico Electricista domiciliario.*	*- Listado de proyectos Extensión-Retroalimentación.* *- Informes de Proyectos de Extensión.* *- Lista de Docentes y Estudiantes Vinculados a Proyectos de Extensión IE.* *- Participación docentes ECT 2018 a 2022.* *- Res. DEC N° 096-2020 Proyecto Extensión complementa tus clases en línea.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión son establecidos en el cronograma anual que es aprobado cada año aprobado por Res. DEC Nº 060/2020 y su implementación se evidencian en los informes de ejecución de las actividades.*	*- Res. DEC 060-2020 Cronograma de proyectos de Extensión 2020-2022.* *- Informes de Proyectos de Extensión.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos respecto a la extensión están claramente definidos, apuntan al logro de los objetivos de la carrera y responden a las necesidades del entorno. Se dispone de recursos para desarrollar los proyectos de extensión, y tienen participación de docentes y estudiantes. Existe una planificación para la ejecución de los proyectos de extensión. Debería fortalecerse el aspecto de que se requieran más implicancias de conceptos teóricos de la ingeniería.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Perfil de egreso establecido en forma clara y precisa, coherente con la misión de la carrera, resultante del estudio de las necesidades del medio externo y las existencias actuales de la profesión.	
La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados	
Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	
Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	
Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	
Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	
Mecanismos de admisión formalmente establecidos y prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	
Los postulantes se insertan con éxito a la carrera y la cantidad de postulantes admitidos se corresponden a la capacidad operativa.	
Procedimientos de admisión difundidos y disponibles a todo el público interesado.	
Plan de estudio coherente con el perfil de egreso definido, incorpora estructuras básicas y directrices de formación definidas, que lo vuelven viable para su ejecución, presenta secuencia coherente de asignaturas y equilibrada distribución de la carga horaria en todos los semestres y a lo largo de la carrera.	
Programas de asignaturas del Plan de Estudio con adecuada distribución de clases teóricas, prácticas y laboratorios, y contemplan los requerimientos fijados en normativas vigentes en concordancia con el modelo pedagógico	
Programas de estudios disponibles para todos los interesados mediante el consultor web institucional y en el sistema informático y libro de cátedra.	
Plan de estudio con implementación adecuada de las actividades conforme a la planificación y seguimiento sistemático por parte de la Dirección Académica.	
Formación práctica implementada y con evidencias de seguimiento a las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	
Integración de materias organizadas por áreas del conocimiento, actividades prácticas y trabajo final de grado integradores por naturaleza y ejecución de proyectos interdisciplinarios, Investigación, Extensión y áulicos.	
Actualización de los programas de estudio periódicamente y según necesidad.	
Desarrollo de contenidos programáticos coherentes con los planes de estudios, con estrategias metodológicas y procesos de enseñanza aprendizaje que responden al logro de los objetivos establecidos y a los enfoques pedagógicos inclusivos.	
Aplicación sistemática de mecanismos de análisis de índices de eficiencia interna para proponer mejoras.	



Evidencia de satisfacción de estudiantes con respecto a las estrategias y técnicas didácticas empleadas por los docentes.	
Existen mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.	
Técnicas evaluativas orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos de cada asignatura y coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	
Evaluaciones aplicadas de acuerdo a un calendario académico, estableciéndose un periodo de tiempo para la retroalimentación oportuna y evidencia grado de importancia de los aprendizajes esperados.	
Técnicas evaluativas verificadas periódicamente.	
Propósitos de investigación claramente expresados en el Plan curricular de la carrera y líneas de investigación definidas.	*Los recursos para su ejecución son sólo en lo que respecta a honorarios y políticas de exoneración de aranceles para alumnos pasantes de investigación.*
Proyectos de investigación desarrollados alineados a las líneas definidas.	*Hay poca participación de estudiantes en actividades de investigación.*
	No se pudo constatar la existencia de un Grupo de Investigación abocado a temas energéticos en general y eléctricos en particular.
Propósitos respecto a la extensión claramente definidos, apuntan al logro de los objetivos de la carrera y responden a las necesidades del entorno.	*Debería fortalecerse el aspecto de que se requieran más implicancias de conceptos teóricos de la ingeniería.*
Proyectos de extensión con participación de docentes y estudiantes, con recursos para su ejecución.	
Existe una planificación para la ejecución de los proyectos de extensión.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Promover la participación de los alumnos en los proyectos de investigación.
R2. Aumentar la aplicación de estrategias metodológicas con enfoques pedagógicos inclusivos a partir de las necesidades específicas detectadas.
R3. Gestionar recursos para la ejecución de Proyectos de Investigación externos a la Universidad.
R4. Debería fortalecerse el aspecto de que se requieran más implicancias de conceptos teóricos de la ingeniería en los Proyectos de Extensión.
R5. Apoyo para la creación de Grupos o Núcleos de investigación en el área energética.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El componente de selección para los cargos Directivos de la institución se encuentra estipulado en el Artículo 8 de la Ley de la Función Pública 1626/2000. En concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional del Este, Art. 19 Inc. D) a propuesta de las unidades académicas se realiza el nombramiento de Directivos, y conforme al Artículo 39 Inciso h) Los cargos Directivos son considerados Cargos de Confianza. Las evaluaciones de desempeño y promoción se establecen en el reglamento aprobado por el CD N° 759/2015.*	*- Estatuto de la Universidad Nacional del Este Art. 19 Inc. d), Art. 39 inc. h.* *- Ley N° 1626/2000 De la Función Pública Artículo 8°* *- Res. CD 759-2015- Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción son difundidos y accesibles a la comunidad en general a través de la página web de la institución.*	*- Estatuto de la UNE, disponible en: http://www.une.edu.py/web/images/pdf/estatutoune.pdf* *- Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS* *- Ley de la Función Pública, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/ley_1626.pdf*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos se realizan conforme a las Leyes y normativas vigentes. La aplicación de estos procedimientos se evidencia en la formalidad de los nombramientos de los directivos y en los resultados de las evaluaciones de desempeño realizadas periódicamente.*	*- Nombramientos directivos.* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.* *- Autoridades y Directivos, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-autoridades.php* *- Estatuto UNE disponible en: http://www.une.edu.py/web/images/pdf/estatutoune.pdf* *- Documentación complementada con Res. 268/2022 y Res. Dec. 194/2023*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos son designados a propuesta del Decano, previo análisis y estudio de curriculum vitae y en cumplimiento de los requerimientos y funciones para el cargo, establecidos en el Manual de Organización y Funciones. Los mismos cuentan con la experiencia requerida. en formación académica, experiencia en la profesión, en gestión académica y administrativa acorde a las necesidades de la carrera, ésto se verifica en la caracterización de directivos y coordinadores.*	*- Manual de organización y funciones, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf.* *- Caracterización Directivos y Coordinadores FPUNE – 2022*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la selección del personal directivo, permiten a la institución identificar a los profesionales competentes para el cargo requerido. Los resultados de la evaluación y promoción son utilizados para medir el nivel del desempeño de las funciones establecidas. Posteriormente, se realizan capacitaciones y se aplican procedimientos de inducción y reinducción a partir de los resultados, para establecer mejoras en la gestión.*	*- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios y directivos. 2019-2021.* *- Capacitación Bienestar Institucional.* *- Informe del Proceso de inducción del personal administrativo y de apoyo 2018 a 2022.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo alcanza el nivel pleno teniendo en cuenta que los procesos están formalmente establecidos, son difundidos por los medios correspondientes y aplicados con transparencia. Los procedimientos aplicados garantizan el perfil requerido del directivo y los resultados son utilizados para mejorar la gestión.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carga horaria de los Directivos para el cumplimiento de las funciones asignadas, se encuentra establecida en el Reglamento Interno de Gestión de Personas aprobado por Res.CD N°930/2017, especificamente en el Capítulo IV, Artículo 12 inc b. Además, se tiene establecido el horario de cada directivo, que es aprobado anualmente por el Decano. Las funciones inherentes a cada Directivo se definen en el Manual de Organización y Funciones. En los resultados de encuestas aplicadas a docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo, el 91% en promedio, afirma estar completamente satisfecho con la gestión del directivo.*	*- Res. DEC N° 930-2017: Reglamento Interno Gestión de Personas.* *- Manual de Organización y Funciones disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/ley_5189/manual_organizacion_funciones.pdf* *- Res DEC N ° 411-2021 Horario de Funcionario por Dirección 2021.* *- Informes de resultados de encuestas CAA.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con procedimientos formalmente establecidos para la implementación de la comunicación interna, que se aplica mediante la realización de reuniones permanentes, utilización de notas y memorandos, para la gestión documental, uso de repositorio institucional, correo electrónico y buzón de quejas. En los resultados de encuestas aplicadas a funcionarios administrativo y de apoyo, el 89%, afirma estar completamente satisfecho con este indicador.*	*- Res. DEC N° 378- 2016 Uso de repositorio Institucional.* *- Res. DEC N° 247-2020 Procedimiento para Gestión documental de la FPUNE.* *- Res. DEC N° 152-2022 Se actualiza el buzón de quejas.* *- Res. CSU N° 332-2022 Reglamento de remisión y recepción vía correo.* *- Informes de resultados de encuestas CAA.*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Las acciones, conductas y desempeño de funciones, desarrolladas por los directivos se encuadra en el marco de la gestión institucional y están ajustadas al Código de Ética de la UNE, y a los Acuerdos y compromisos éticos de la Institución y al Código de Buen Gobierno, esto se verifica en los resultados de evaluación de desempeño, donde se refleja la conducta ética de los directivos. La institución no registra casos, evidencias o expedientes por situaciones de transgresión a las normativas de éticas establecidas en la institución.*	*- Res CSU Nº 276_2021 Actualización Código de Ética-UNE.* *- Res N° 354_2021 aprueba la actualización del Código de Ética (Res. CSU N° 276_2021) _FPUNE* *- Res CSU Nº 277_2021 Actualización CBG y Estilo de Dirección-UNE.* *- Res. Dec N° 355-2021 Adopción Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección.* *- Res. DEC N° 125/2021 Acuerdos y compromisos éticos FPUNE.* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo que establece objetivos específicos y planifica las acciones para la toma de decisiones de los directivos, basados en criterios académicos. Se cuenta con un calendario académico en el cual se establecen los periodos de las acciones a ser realizadas para el cumplimiento de estos objetivos.*	*- Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería Eléctrica.* *- Calendarios Académicos 2018-2022.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El compromiso del personal directivo, se refleja en la Planificación de las actividades por medio del Plan Desarrollo de la carrera y su evaluación correspondiente. Los resultados descriptos en los Informes de Gestión Académica e Informes de Gestión Institucional, aprobada por medio de Acta de rendición de cuenta, evidencian la realización de las acciones y decisiones tomadas, para el logro de los objetivos de la carrera.*	*- Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería Eléctrica.* *- Evaluación Plan de Desarrollo IE 2021.* *- Informes de Gestión Académica.* *- Informe de Gestión Institucional.* *- Actas de Aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad.*

	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*La comunidad académica manifiesta su satisfacción acerca de la gestión de los directivos, mediante la aprobación del informe institucional presentado por el Decano en el acto de rendición de cuentas. En los resultados de encuestas aplicadas a docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo, el 91% en promedio, afirma estar completamente satisfecho con la gestión de sus directivos.*	*- Acto de rendición de cuenta, disponible en http://www.fpune.edu.py/web/noticia_rendicion_cuenta_2021.php* *- Actas de Aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección de Bienestar institucional es la instancia encargada de implementar el Programa de Bienestar Social Universitario aprobado por Res. DEC N° 154-2022 que incluyen mecanismos para la atención a estudiantes con diversidad funcional /discapacidad, a través de acciones como el desarrollo de cursos de sensibilización dirigido a docentes, estudiantes, funcionarios y público en general. Además, se cuenta con un Comité de Equidad e Inclusión Social aprobado por Res. DEC Nº 347/2016 que tiene por objetivo definir acciones que permitan la inclusión de personas con discapacidad por medio de un Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad denominado "FPUNE, Educación para todos con excelencia y calidad" aprobado por Res DEC N° 172-2020.*	*- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *- Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE.* *- Res DEC N° 172-2020 Inclusión de Personas con Discapacidad.* *- Informe de ejecución de programa de inclusión.* *- Informe de implementación del Programa de Inclusión de personas con discapacidad.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva alcanza la valoración plena, teniendo en cuenta que la conducta de los directivos se ajusta a los principios establecidos en el código de ética de la institución, también se observa que la dedicación horaria satisface a las necesidades de la carrera y la estrategia de comunicación es efectiva para el logro de los objetivos. La toma de decisiones y compromiso de personal directivo se basa en criterios académicos para el logro de los objetivos de la carrera. Se evidencia un alto porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad académica y la carrera garantiza la inclusión de las personas con discapacidad, esto mediante la implementación de mecanismos llevado a cabo por la Dirección de Bienestar Institucional.*			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección de docentes están claramente definidos en el Reglamento Interno FPUNE aprobado por Res. CSU N° 303/2022 especificamente en el Capítulo 13 "De los concursos de cátedras". La evaluación se establece en el Programa de Evaluación de Desempeño Docente aprobado por Res.CSU N° 054/2021.*	*- Res. CSU N° 303-2021 Reglamento Interno FPUNE_V1_2021.* *- Res CSU 054/2021 Programa Evaluación de desempeño docente.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación, son debidamente difundidos y son accesibles para la comunidad en general, a través de la página web de la institución.*	*- Procedimiento de selección docente disponible en http://www.fpune.edu.py/web/noticia_resolucion_765-2022.php* *- Procedimiento de evaluación de desempeño docente disponible en http://www.fpune.edu.py/web/docs/materiales_pedagogicos/Actualizacion%20del%20Programa%20de%20Desempenho%20Docente.pdf*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia, mediante el cumplimiento de Reglamentaciones referente a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes y aplicación de evaluaciones conforme lo dispuesto en la la Res. CSU N° 054/2021, que aprueba el Programa de Evaluación de Desempeño Docente. Los resultados de la selección del personal docente son publicados en la página web institucional.*	*- Res CSU 054/2021 Programa Evaluación de desempeño docente* *- Publicación de llamado a concurso, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/noticia_resolucion_031-2021.php* *- Publicación de resultados de selección de personal docente disponible en http://www.fpune.edu.py/web/noticia_resultado_286_2022.php* *http://www.fpune.edu.py/web/noticia_resultado_375_2021.php* *- Resultado de evaluación del desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/grado-apoyo_pedagogico_encuestas.php*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El programa de desempeño docente aprobado por la Res. CSU N° 054/2021, prevé la opinión de los estudiantes como un criterio con el nombre de "Indicadores de la valoración de los alumnos" con sus respectivos indicadores, y los datos obtenidos inciden en el resultado de la evaluación del docente. La ejecución del programa se realiza a través de la aplicación de encuestas por parte de la coordinación de apoyo pedagógico, cuyos resultados están reflejados en el informe de Gestión Académica y son publicados en la pág. web en el apartado de Apoyo Pedagógico "Resultados de encuestas aplicadas". Además, la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación aplica encuestas a estudiantes en cuyo cuestionario se incluye preguntas relacionadas a la opinión sobre los docentes.*	*- Res CSU 054/2021 Programa Evaluación de desempeño docente.* *- Informes de Gestión Académica.* *- Informes de resultados de encuestas CAA.* *- Resultado de evaluación del desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/grado-apoyo_pedagogico_encuestas.php*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*La coordinación de apoyo pedagógico analiza los resultados de las evaluaciones a los docentes cuyos informes son remitidos a la Dirección Académica a fin de elaborar un plan de capacitación continua para fortalecer la formación del docente, que está contemplado en el calendario académico dentro de la actividad "Encuentro Pedagógico Profesores/Auxiliares".*	*- Resultado de evaluación del desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/grado-apoyo_pedagogico_encuestas.php* *- Informes de Gestión Académica.* *- Plan de Capacitación docente e informe de implementación.* *- Calendarios Académicos 2018-2022.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección Académica, mediante la coordinación de apoyo pedagógico realiza mejoras mediante los mecanismos formalmente establecidos para el efecto, como ser: entrevistas realizadas de acuerdo a los resultados obtenidos de las evaluaciones por parte de los estudiantes, la valoración de los criterios institucionales reflejados en la foja docente, resultados de rendimiento académico, entrevista a docentes y encuestas a estudiantes.*	*- Resultado de evaluación del desempeño docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/grado-apoyo_pedagogico_encuestas.php* *- Informes de Gestión Académica.* *- Plan de Capacitación docente e informe de implementación.* *- Calendarios Académicos 2018-2022.* *- Informe de seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente IE 2018-2022.* *- Informe de Entrevistas realizadas a docentes y alumnos años 2018-2022.*

	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Carrera docente es implementado de manera sistemática conforme a las disposiciones establecidas en la Sección VI, art. 38, 39 y 40 de la Ley 4995 De Educación Superior como así también en los Art. 46 al 57 del Estatuto de la UNE. Este plan se ejecuta a través de Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes. Además, se encuentra establecido en los Art. 56 y 57 del Estatuto Social de la UNE y en Reglamento Interno de la Facultad Politécnica, aprobado por Res. CSU 303-2021, donde en el "Capítulo 13 de los Académicos se menciona que: "a través de concursos de cátedras son ejecutadas las categorías o jerarquías establecidas para el personal docente". El plan contempla la categorización de los docentes cada 5 años y las categorías son: Profesor Asistente, Profesor Adjunto y Profesor Titular. También, la institución cuenta con otras categorías como Encargado y Auxiliar de Cátedra (categorías especiales). La sistematicidad se verifica mediante muestras de docentes que fueron beneficiados con dicho plan.* *Aproximadamente el 50% del personal docente es Encargado (el cual debe concursar cada 6 meses para cubrir su cargo) por lo que no se puede garantizar una estabilidad laboral. Por otra parte, si bien la reglamentación contempla la recategorización de los docentes cada 5 años, la misma depende del presupuesto de la Facultad, por lo que se hace difícil el ascenso de categoría.*	*- Ley N° 4995-2013 de la Educación Superior.* *- Estatuto de la Universidad Nacional del Este.* *- Res N° 575-2022 Llamado a Concurso para Docente Titular.* *- Plan de Carrera docente Muestra.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional, mediante ejecución de convenios con las universidades que integran redes universitarias como: ZICOSUR, CRISCOS y AUGM, que posibilita la movilidad docente. Así también, la movilidad se encuentra establecida en el Programa de Movilidad Docente aprobado por Res. CSU N° 312/2016.*	*- Convenios FPUNE 2017 al 2022.* *- Convenios Específicos IE.* *- Planilla de Evaluación de Convenios 2019.* *- Planilla de Evaluación de Convenios 2020.* *- Programa de Movilidad Docente disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docente_movilidad.php* *- Res CSU N° 312-2016 Programa movilidad docente.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente alcanza un nivel satisfactorio teniendo en cuenta que la carrera dispone de procedimientos de selección y evaluación docente formalmente establecidos y difundidos en formatos accesibles, los cuales son aplicados con transparencia. Si bien la reglamentación contempla la recategorización de los docentes cada 5 años, la misma depende del presupuesto de la Facultad, por lo que se hace difícil el ascenso de categoría. Los procesos de evaluación del docente contemplan la opinión del estudiante y sus resultados se emplean para mejorar la práctica docente. El plan de carrera es implementado conforme a las leyes vigente y la movilidad nacional e internacional está contemplada en los programas de promoción docente.*

Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*La formación y el nivel académico del docente son coherentes con las actividades que desarrolla. Esto se corrobora en la caracterización docente. Las documentaciones de legajo docente se encuentran disponibles en RRHH.*	*- Caracterización docente 1° y 2° periodo 2022 IE.* *- Legajo docente disponible en RRHH.*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la revisión de la planilla de caracterización docente se constata que el 100% de los docentes cuenta con formación en didáctica para la enseñanza universitaria.*	*- Caracterización docente 1° y 2° periodo 2022 IE.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes de la carrera cuentan con producción intelectual, mediante la producción y participación en proyectos de investigación, publicaciones en eventos nacionales e internacionales. Además la institución cuenta con espacios para las demostraciones de proyectos de investigación, como ser el Encuentro Científico Tecnológico que se lleva a cabo de forma anual.*	*- Portal de conocimiento disponible en: http://servicios.fpune.edu.py:8080/jspui/handle/123456789/1* *- Listado de docentes con trabajos de TFG disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-publicaciones-tfg.php* *- ECT 2022 disponible en: http://www.ect2022.fpune.edu.py/*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al registro de datos estadísticos en la caracterización docente, se observa que la carrera dispone de docentes de cada nivel de formación de postgrado. Se cuenta con el 100% de docentes con Didáctica Universitaria, 68,75% de docentes Especialistas, 29,17% de Magíster y 6,25 % de docentes con Doctorado.*	*- Caracterización docente 1° y 2° periodo 2022 IE.*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*La coherencia entre la formación, el nivel académico y las actividades que desarrolla el docente, se puede corroborar con la planilla de caracterización, la lista de docentes que realizan investigación y la lista de docentes que participan en los proyectos de extensión.*	*- Caracterización docente 1° y 2° periodo 2022 IE.* *- Participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación.* *- Lista de Docentes y Estudiantes Vinculados a Proyectos de Extensión IE.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia del Perfil Académico de los Docentes obtiene una valoración plena. Se evidencia que los docentes cuentan con formación y nivel académico requeridos para la enseñanza universitaria y son coherentes a las actividades que desarrollan. Los mismos, cuentan con producción de proyectos de extensión y publicaciones de proyectos de investigación.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*La institución posee un plan anual de capacitación que engloba una variedad de cursos, talleres y charlas diseñados especialmente para los docentes y estudiantes auxiliares de todas las carreras. Si bien estas capacitaciones se desarrollan en el marco de la actividad "Encuentro Pedagógico Profesores/Auxiliares" establecido en el calendario académico, no se ha verificado un plan formalizado de perfeccionamiento contínuo. También cuenta con programas de posgrado accesibles para los docentes.*	*- Calendarios Académicos 2018-2022.* *- Plan de Capacitación docente e informe de implementación.*

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias de las capacitaciones a los docentes a través de informes de ejecución de las actividades de la Dirección Académica y Dirección de Bienestar Institucional. Los contenidos de las capacitaciones realizadas incluyen temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.*	*- Plan de Capacitación docente e informe de implementación.* *- Informe actividades de inclusión, discapacidad, bioseguridad*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La implementación sistemática de la capacitación a docentes, se verifica a través de informes anuales elaborados por las instancias responsables de su ejecución. La institución ofrece programas de postgrados en el área de conocimiento de la carrera, donde se verifica la participación de docentes de la misma. Se cuenta actualmente con docentes de la carrera que son egresados de dichos programas.*	*- Plan de Capacitación docente e informe de implementación.* *- Calendarios Académicos 2018-2022.* *- Docentes de la carrera inscriptos Programa de MIE.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La previsión de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional está establecido en el capítulo 5, Art 10 del Reglamento General de la Universidad Nacional del Este, a través del otorgamiento de becas a los mismos.*	*- Reglamento General de la UNE 2021.*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*Los temas previstos en los planes de capacitación están relacionados con los resultados de la evaluación del desempeño docente, que son analizados previamente como estrategia de mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje, y que están plasmados en el informe de seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente elaborado por la Coordinación de Apoyo Pedagógico.*	*- Res CSU 054/2021 Programa Evaluación de desempeño docente.* *- Plan de Capacitación docente e informe de implementación.* *- Informe de seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente IE 2018-2022.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*El informe resultante de la encuesta realizada a los docentes, arroja que aproximadamente el 93% de los mismos está satisfecho con los procesos de formación continua implementados en la carrera.*	*- Informes de resultados de encuestas CAA.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, alcanza el nivel satisfactorio. Se cuenta con mecanismo de capacitación a los docentes que abordan temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC,s y están evidenciadas en los informes de las actividades. La institución ofrece apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional, a través de programas de posgrado, sin embargo, no se evidencia una sistematicidad en la implementación por la falta de un plan específico de perfeccionamiento continuo.*			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**



Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de orientación académica están establecidos en el Programa de Bienestar Social Universitario aprobado por Res. DEC. Nº154/2022, y en el Proyecto Plan de Carrera (tutoría) aprobado por Res. DEC. N° 294/2014 y en el Procedimiento para la comprobación de la eficiencia del proceso de Enseñanza Aprendizaje, Proceso de sistematización del tratamiento de asignaturas con rendimiento crítico y alta exoneración, aprobado por Res. DEC N° 300/2017.*	*- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *- Res DEC N°294-2014 Proyecto Plan de Carrera FPUNE.* *- Resolución DEC N°300/2017 Mecanismo de detección de asignaturas de rendimiento crítico.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica están planificadas en el Plan Operativo Anual de la Dirección de Bienestar Institucional. Además, están planificadas en el el cronograma de orientación social del Programa de Bienestar Social Universitario aprobado por Res. Nº 154/2022.*	*- Plan Operativo Anual DBI 2022* *- Cronograma de orientación y asistencia social* *- Res DEC N°294-2014 Proyecto Plan de Carrera FPUNE.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*El cumplimiento de las actividades previstas se verifican en el informe de implementación del Programa de Bienestar Social Universitario, en los informes de charlas de orientación general a estudiantes, en los informes de servicios de asesorías individuales a estudiantes realizadas por la Dirección de Bienestar Institucional, y en el Informe de acciones implementada según rendimiento crítico.*	*- Informe POA_JULIO A DIC 2021 2021_ DBI.* *- Planilla Asesoría individual 2015 al 2022.* *- Informe Bienvenida y Orientación General a alumnos.* *- Informe sobre rendimiento crítico- acciones implementadas.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección de Bienestar Institucional realiza acciones de manera conjunta con la Dirección Académica y la Dirección de Extensión, para llevar a cabo actividades como: charlas de orientación general a estudiantes que incluyen temas que promueven principios que regulan la educación inclusiva y diversidad. Se cuenta con un plantel de profesionales psicólogos que brinda apoyo a los estudiantes conforme a las necesidades identificadas con la implementación del Mecanismo de Orientación ante la detección de necesidades específicas de apoyo educativo aprobado por Res. DEC Nº 425/2021. y la aplicación del cuestionario de inclusión aprobado por Res. DEC Nº 420/2021. Estas actividades se evidencian en los informes disponibles en la página web institucional.*	*- Orientaciones Generales a Alumnos 2017-2022 y Plantel de profesionales de DBI, disponible en:* *http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_area_orientacion.php* *http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_area_salud.php* *http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_area_inclusion.php* *- Informe Bienvenida y Orientación General a alumnos.* *- Res.DEC 420-2021 Cuestionario inclusión estamentos.* *- Res DEC N° 425-2021 Mecanismo de orientación detección de necesidades ae.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a mecanismos establecidos para la orientación académica, desde las diferentes asignaturas se cumple con el seguimiento del aprendizaje de los estudiantes, y la retroalimentación se aplica conforme a resultados de evaluaciones, como parte inherente al proceso enseñanza-aprendizaje, verificados en los informes de la Dirección Académica.*	*- Informe de seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente IE 2018-2022.* *- Informe de Estratégias metodológicas utilizadas - IE* *- Informe sobre rendimiento crítico.* *- Muestras de libros de cátedras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil alcanza un valor Pleno. En cuanto a los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos, planificados y se implementan según lo establecido. Así mismo los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes mediante la oportuna aplicación de mecanismo de retroalimentación.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes se benefician con la Ley 6628/2020 Gratuidad de la Educación Superior, también cuentan con el programa de apoyo económico establecido en el Estatuto de la UNE, Art.77 y en el Reglamento General de la UNE capítulo 5, del otorgamiento de becas y exoneración de aranceles.*	*-Ley N° 6628-20 Arancel Cero.* *- Estatuto de la Universidad Nacional del Este.* *- Reglamento General de la UNE 2021.* *- Exoneración de arancel Estudiantes IE 2018-2022.* *- Res. Nombramiento Estudiantes Auxiliares IE 2018-2022.* *- Nombramiento Estudiante IE Plan de Carrera 2018-2022.* *- Nombramiento Pasantes de Extensión 2018-2022.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación sistemática de los programas de apoyo económico se evidencia a través de las resoluciones de exoneración de aranceles, de los nombramientos de auxiliares de la enseñanza y tutores de plan de carrera. Además, se verifica estudiantes beneficiados por la Ley de Gratuidad.*	*- Res.CD Exoneración del arancel Estudiantes IE 2018-2022.* *- Res. Nombramiento Estudiantes Auxiliares IE 2018-2022.* *- Nombramiento Estudiante IE Plan de Carrera 2018-2022.* *- Nombramiento Pasantes de Extensión 2018-2022.* *- Lista beneficiarios ley gratuidad.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un Programa de Bienestar Social Universitario en el cual se establece un área de salud que prevé aspectos de la atención integral de los estudiantes. La institución dispone de una sala de enfermería con profesionales del área con un sistema de registro antropométrico, registro de consultas y atención primaria a la salud aprobado por Res. DEC Nº 179/2015. El reglamento de laboratorio aprobado por Res. DEC Nº 486/2021 establece aspectos de bioseguridad. Se tiene aprobado el protocolo para la admisión y permanencia de estudiantes al recinto de la Institución aprobado por Res. DEC Nº 40/2021. Además, se definen las pautas y orientaciones académicas para asignaturas que requieran prácticas ante la pandemia del COVID-19 aprobado por Res DEC Nº 088-2020.*	*- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *- Res DEC Nº 179-2015 registro antropométrico, de consultas y atención primaria salud.pdf* *- Res CD N° 486 Reglamento de Laboratorio.* *- Res. DEC. Nº 040-2021 Protocolo de Admisión y Permanencia de Funcionario.* *- Res DEC Nº 088-2020 pautas y orientaciones - asignaturas prácticas - pandemia COVID-19.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación efectiva de los programas de atención a la salud de los estudiantes se evidencia mediante los registros e informes de las actividades realizadas, y están disponibles en la página web institucional.*	*- Servicios de atención a la salud disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_area_salud.php* *- Registro de atención de la salud a la comunidad educativa.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en la página web institucional, en el apartado Marco Legal y también en la sección correspondiente a la Dirección de Bienestar Institucional. Además, la difusión se realiza por medio de charlas de orientación a estudiantes.*	*- Servicios de atención a la salud, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_area_salud.php* *- Ley de Gratuidad 6628/2020 https://drive.google.com/file/d/1B-xu_u4C-XUm4E-_kJnmd2-Qt6cjpC7d/view?usp=sharing* *- Informe Bienvenida y Orientación General a alumnos.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con mecanismos de apoyo a los estudiantes para actividades extracurriculares a través del Programa de Bienestar Social Universitario, desde el sub programa denominado "Avivar la cultura paraguaya". Las actividades culturales y deportivas, forman parte de lo establecido en el reglamento de extensión.*	*- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *- Calendarios Académicos 2018-2022.* *- Reglamento sobre uso de espacio deportivo disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS* *- Encuentro Científico Tecnológico, disponible en: http://www.ect2022.fpune.edu.py/* *- RES.CSU 316-2021 Reglamento de Extensión Universitaria UNE*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades extracurriculares que se realizan en cumplimiento a los mecanismos establecidos como apoyo a los estudiantes, son evidenciadas a través de los informes elaborados de forma sistemática por las distintas dependencias que implementan dichas actividades. A partir de la evaluación de la evidencia y la visita presencial fue verificada la disponibilidad de espacios deportivos, pistas de campo de juegos con sistemas de iluminación y cómodos vestuarios para su utilización; desarrollo de Encuentro Cientifico Tecnológico (ECT) que es una actividad tradicional de la Facultad Politécnica, cuyo espacio permite la divulgación de los trabajos de investigación de estudiantes y profesores y la realización de competencias de ajedrez y robótica.*	*- Informe programa bienestar universitario* *- Res CSU N° 258-2022_Asueto estudiantes COPA UNE.pdf* *- Encuentro Científico Tecnológico, disponible en: http://www.ect2022.fpune.edu.py/* *- Publicación redes sociales Torneo Ajedrez en: https://www.facebook.com/photo* *- Publicación redes sociales Evento deportivo Copa UNE, disponible en: https://www.facebook.com/photo/*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con convenios específicos que permite la ejecución de programas de movilidad estudiantil nacional e internacional de manera sistemática. Así también, la Universidad Nacional del Este es miembro de redes universitarias como; ZICOSUR, ASOCIACIÓN MONTEVIDEO Y CRISCOS que benefician la movilidad del estudiante.*	*- Movilidad de estudiantes.* *- Convenios FPUNE 2017 a 2022.* *- Convenios Específicos IE.* *- Informaciones sobre Movilidad, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/estudiante_movilidad.php*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La institución implementa varios mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, entre ellos se mencionan: la aplicación del programa de Bienestar Social Universitario que establece como política la corresponsabilidad de todos los miembros, para favorecer la formación integral y el pleno desarrollo de las capacidades humanas de la comunidad educativa; promoviendo una cultura organizacional inclusiva e integrada, con alto sentido de pertinencia institucional. En ese contexto la institución realiza capacitaciones de forma periódica como cursos de lenguas de señas para docentes, estudiantes y funcionarios. Se tiene conformado un Comité de Equidad e Inclusión Social aprobado por Res. DEC Nº 347-2016. También se cuenta con la infraestructura instalada y acondicionada para cubrir los aspectos de accesibilidad para personas con discapacidad (rampas, señalética, sanitarios, ascensores y estacionamiento)*	*- Res. DEC N° 154-2022 Programa de Bienestar Social Universitario.* *- Informe de Ejecución de Capacitación 2017a 2021.* *- Res. DEC 347-2016 Comité de Equidad e Inclusión Social de la FPUNE.* *- Plan de Trabajo Comité de Equidad e Inclusión Social.* *- Informe de ejecución de programa de inclusión.* *- Fotografías accesibilidad*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	*Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil alcanza el nivel pleno, la carrera establece programas de apoyo económico, programa de atención a la salud, medidas de bioseguridad, los cuales se aplican de manera efectiva, sistemática y son difundidos por los medios disponibles. También cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes en diversas actividades: deportivas, artísticas, culturales, extensión y movilidad estudiantil que se ejecutan sistemáticamente. Además, se conforma un Comité de Equidad e Inclusión social que permite promover una cultura organizacional inclusiva e integrada mediante el programa de Bienestar Social Universitario.*	

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La selección y promoción se aplica conforme a lo estipulado en el Decreto N° 3857/2015 Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, la Secretaría de la Función Pública establece los instrumentos técnicos legales para su aplicación. Así mismo, la Facultad cuenta con el Reglamento Interno de Gestión de Personas para los funcionarios aprobado por Res CSU Nº 477/2017. Las evaluaciones y promoción del personal se encuentran claramente definidos en el reglamento de evaluación de desempeño del personal aprobado por Res. CD Nº 759/2015.*	*- Decreto N° 3857-2015 - Art. N° 24 Selección y Promoción Función Pública.* *- Reglamento de Gestión de Personas, disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS* *- Res. CD 759-2015 Reglamento de Evaluación y Desempeño del Personal Política de desarrollo de talento humano.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos y leyes que garantizan la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, se encuentran publicados en la página web de la institución y están disponibles en la Dirección de Administración y Finanzas para su consulta pertinente.*	*- Mecanismos disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php* *- Procedimientos disponibles en: http://www.fpune.edu.py/web/concursos.php*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de selección son aplicados conforme a las normativas vigentes mediante concursos públicos de oposición y méritos; y son publicados en la página web de la institución. La evaluación del personal administrativo se realiza de forma sistemática. y se evidencia en los informes de resultados de la evaluación de desempeño de funcionarios.*	*- Concurso público de oposición disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/concursos.php* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad Politécnica cuenta con un Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de apoyo aprobado Res. DEC Nº 206/2015.*	*- Res. DEC N° 206-2015 Plan de carrera personal Adm y de Apoyo.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La implementación sistemática del Plan de Carrera para funcionarios administrativos y de apoyo se evidencia a través de los registros de inducción y reinducción a funcionarios, la aplicación de evaluaciones periódicas, las capacitaciones conforme a las necesidades detectadas y las evidencias de promoción de funcionarios por medio resoluciones de nombramientos.*	*- Informe del Proceso de inducción del personal administrativo y de apoyo 2018 a 2022.* *- Resultados de evaluación de desempeño de funcionarios.* *- Informe de diagnóstico de necesidad de capacitación 2017- 2019.* *- Capacitación Bienestar Institucional.* *- Evidencias Plan de Carreras Funcionarios Adm y de Apoyo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo alcanza el nivel de valoración pleno. En cuanto a los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal se encuentran formalmente definidos, difundidos en los medios disponibles y se aplican conforme a las normas legales. La facultad cuenta con Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de apoyo aprobado por la instancia correspondiente, y es aplicado sistemáticamente.*	

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*La formación del personal administrativo y de apoyo es acorde a las necesidades de las actividades que desarrolla, conforme se verifica en la caracterización del personal.*	*- Caracterización Directivos y Coordinadores FPUNE - 2022.* *- Caracterización Funcionarios Administrativos y de Apoyo - 2022.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con una planificación anual de actividades de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, y se evidencia a través de un Cronograma de Capacitación elaborado por la Dirección de Bienestar Institucional.*	*- Cronograma de Capacitación-2017 a 2021.*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La implementación sistemática de los planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se evidencia a través de los informes de ejecución elaborado por la Dirección de Bienestar Institucional.*	*- Capacitación Bienestar Institucional.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo suficiente conforme al organigrama organizacional y el manual de organización y funciones, cuyos horarios se encuentran aprobados por Res. DEC Nº 411/2021. Además, en los resultados de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, el 97,7 % en promedio, afirma estar completamente satisfecho con este indicador.*	*- Res DEC N ° 411-2021 Horario de Funcionario por Dirección 2021.* *- Plantel de coordinación de Ing. Eléctrica disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/grado-carrera-ing-electrica.php* *- Organigrama disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-organigrama.php* *- Informes de resultados de encuestas CAA.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo, se evidencia en los resultados de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, donde el 95,65 % en promedio, afirma estar completamente satisfecho con este indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas CAA*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo, alcanza el nivel pleno. Se evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación y perfil acorde a las necesidades de la carrera, se constata la implementación y ejecución sistemática de los planes de capacitación para el perfeccionamiento del personal. En cuanto a la dedicación horaria, el plantel de la carrera cubre de manera suficiente las necesidades de la carrera y mediante encuestas aplicadas a la comunidad académica se evidencia satisfacción sobre el desempeño del personal.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera tiene procedimientos definidos para la selección, evaluación y promoción del personal directivo.	
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción están disponibles públicamente.	
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo se aplican con transparencia.	
Los procedimientos aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil necesario.	
Los resultados de la selección, evaluación y promoción se utilizan para mejorar la gestión.	
La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	
La estrategia de comunicación interna de los directivos es efectiva para lograr los objetivos de la carrera.	
Los directivos se adhieren a los principios establecidos en el código de ética.	
Las decisiones para alcanzar los objetivos de la carrera se basan en criterios académicos.	
El personal directivo muestra compromiso con los objetivos de la carrera.	
La carrera tiene procedimientos definidos para la selección y evaluación del personal docente.	*Aproximadamente el 50% del personal docente es Encargado (el cual debe concursar cada 6 meses para cubrir su cargo) por lo que no se puede garantizar una estabilidad laboral.*
Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están disponibles en formatos accesibles.	
Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se aplican de manera transparente.	
La evaluación del personal docente incluye la opinión de los estudiantes.	
Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación relevantes.	
Los docentes tienen la formación académica adecuada para sus asignaturas.	
Los docentes poseen la formación pedagógica necesaria para la enseñanza universitaria.	
Los docentes contribuyen con producción intelectual a partir de proyectos de investigación.	
Los docentes de la carrera tienen formación de postgrado en sus áreas de especialidad.	
Hay coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y sus actividades.	



La carrera presenta planes de capacitación y perfeccionamiento para el personal docente.	*Falta de sistematicidad en la implementación de un plan específico de perfeccionamiento continuo.*
Existen pruebas de que el personal docente recibe formación en inclusión, discapacidad, bioseguridad y el uso de TIC.	
Los planes de capacitación y perfeccionamiento se aplican de manera sistemática.	
La carrera ofrece apoyo para el desarrollo profesional de los docentes.	
Los planes de capacitación se diseñan en función de los resultados de la evaluación del desempeño docente.	
Los mecanismos de orientación académica para estudiantes están claramente definidos.	
Las actividades de orientación académica planificadas están organizadas.	
Se ejecutan las actividades de orientación académica según lo establecido.	
Las actividades de orientación académica son inclusivas y se ajustan a las necesidades de los estudiantes.	
Los resultados de las actividades de orientación académica contribuyen al logro de aprendizajes.	
La carrera ofrece programas de apoyo económico, incluyendo becas y descuentos, para los estudiantes.	
Los programas de apoyo económico se aplican de manera regular.	
La carrera proporciona programas de atención a la salud de los estudiantes y garantiza medidas de bioseguridad.	
Los programas de atención a la salud de los estudiantes se implementan eficazmente.	
Los programas de apoyo económico y de atención a la salud se comunican en formatos accesibles.	
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están claramente definidos.	
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo se aplican de acuerdo a las normativas establecidas.	
Existe un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo.	
El Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo se implementa de manera sistemática.	
El personal administrativo y de apoyo tiene la formación necesaria para sus actividades.	
La carrera tiene programas de perfeccionamiento para su personal administrativo y de apoyo.	
Los programas de perfeccionamiento se implementan de manera sistemática.	
La carga horaria del personal administrativo y de apoyo satisface las necesidades de la carrera.	
La comunidad académica muestra satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Se debe gestionar recursos de forma tal de garantizar la jerarquización docente cada 5 años y disminuir la cantidad de Docentes Encargados en favor de categorizaciones superiores.
R2. Gestionar sistematicidad en la implementación de un plan específico de perfeccionamiento docente continuo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con infraestructura que reúne las condiciones sanitarias y de bioseguridad requeridas, que para su utilización se dispone de protocolos establecidos formalmente. En la encuesta aplicada, el 98% en promedio de los usuarios (directivos, docentes, administrativos y de apoyo), afirman estar completamente satisfechos con este indicador.* *A fin de establecer un parámetro para los resultados de encuestas de percepción, se ha tomado como referencia la Norma ISO que establece el uso del método CSAT para medición de la satisfacción del cliente, que considera el siguiente rango:* *Nivel 1 (00 – 20%): Completamente insatisfechos* *Nivel 2 (21 – 40%): Insatisfechos* *Nivel 3 (41 – 60%): Neutrales* *Nivel 4 (61 – 80%): Satisfechos* *Nivel 5 (81 – 100%): Completamente satisfechos. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo evidenciar el cumplimiento del indicador.*	*- Res. DEC. Nº 040-2021 Protocolo de Admisión y Permanencia de Funcionario* *- Fotografía bioseguridad* *- Oficinas de directivos* *- Fotografías aulas laboratorios oficinas* *- Recorrido por las instalaciones.*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad dispone de 18 salas de clases, cada una posee una dimensión 5,5 x 8.5 metros para albergar hasta 40 estudiantes. Además, cuenta con 2 aulas magna, con capacidad para albergar a 200 personas cada una. En los resultados de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, el 95,85% en promedio, afirma estar completamente satisfecho con este indicador. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo evidenciar el cumplimiento del indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas CAA* *- Fotografías aulas laboratorios oficinas.* *- Recorrido por las instalaciones.*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*Las salas de clases cuentan con sistema de climatización, iluminación LED, luz de emergencia, mobiliarios necesarios como: sillas, mesas y pupitres para estudiantes, mesas y sillas para profesores, pizarras acrílicas, panel de proyección, y proyectores. En los resultados de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, el 95,2% en promedio, afirma estar completamente satisfecho con este indicador. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo evidenciar el cumplimiento del indicador.*	*- Informes de resultados de encuestas CAA* *- Fotografías aulas laboratorios oficinas.* *- Recorrido por las instalaciones.*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*En el informe de adecuación de la biblioteca, se describe que la misma se halla instalada en el bloque del Centro de Investigación, posee una superficie de 253 m², cuenta con espacio para el acervo bibliográfico, sala de lectura grupal, sala de lectura individual, hemeroteca, espacios restringidos para los bibliotecarios y sanitarios sexados. Se cuenta con servicio de internet inalámbrico, notebooks y un sistema informático de préstamos de libros. Dispone un caminero de acceso techado de 500 m². En los resultados de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, el 96,75% en promedio, afirma estar completamente satisfecho con este indicador. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo evidenciar el cumplimiento del indicador.*	*- Biblioteca adecuación* *- Informes de resultados de encuestas CAA* *- Planilla individual biblioteca.* *- Recorrido por las instalaciones.*

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con 5 salas de Informática debidamente acondicionadas con: computadoras interconectadas por una red LAN, software requeridos para las actividades prácticas, acceso a internet, proyectores, pizarras acrílicas e insumos necesarios. En los resultados de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, el 91,7% en promedio, afirma estar completamente satisfecho con este indicador. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo evidenciar el cumplimiento del indicador.*	*- Listado de bienes de salas de informática.* *- Fotografías aulas laboratorios oficinas* *- Informes de resultados de encuestas CAA* *- Recorrido por las instalaciones.*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con laboratorios de Electricidad, Sistemas de Potencia, Automatización, Física, Química, Hardware y Redes. Estos laboratorios disponen de espacio suficiente en relación a la cantidad de estudiantes y están en condiciones adecuadas para la realización de las actividades prácticas de los estudiantes. Además, se cuenta con profesionales asignados para el acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo de las actividades prácticas. En los resultados de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, el 88,6% en promedio, afirma estar completamente satisfecho con este indicador. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo evidenciar el cumplimiento del indicador.*	*- Informe de análisis de la cantidad y capacidad de estudiantes IE* *- Fotografías aulas laboratorios oficinas* *- Informes de resultados de encuestas CAA* *- Recorrido por las instalaciones.*
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*Los espacios destinados a las actividades de la carrera cumplen con las normas de accesibilidad a través de carteles señalizadores y rampas de acceso a los estacionamientos, pasillos con bordillos y pasamanos, ascensores para el acceso a la planta alta; además, señaléticas en sistema Braille en los sectores principales y sanitarios exclusivos para las personas con discapacidad. El cumplimiento de estas normas es conforme al Programa de Inclusión de personas con discapacidad. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo evidenciar el cumplimiento del indicador.*	*- Fotografías accesibilidad.* *- Informe de ejecución de programa de inclusión.* *- Recorrido por las instalaciones.*
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con: campo deportivo con césped natural, sistemas de iluminación e irrigación automática, y vestuarios para los deportistas, campo polideportivo con proyecciones de construcciones de comodidades necesarias para grandes eventos, 9 (nueve) Eco-Plazas construidas con pilas en desuso a través de un proyecto denominado "Chake pila" marca registrada de la Facultad; iluminados y con acceso WIFI, siendo una de las EcoPlazas cerrada y climatizada. Cuenta además con un Comedor Universitario tipo quincho con las comodidades necesarias para su utilización y un Restaurante Universitario. Además, cuenta con 2 aulas magnas, totalmente climatizadas, para la realización de eventos de mayor convocatoria con capacidad aproximada para 100 personas cada una. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo evidenciar el cumplimiento del indicador.*	*- Fotografías ecoplazas.* *- Proyecto plano polideportivo.* *- Fotografías espacios recreativos.* *- Recorrido por las instalaciones.*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de conservación, expansión y mejoras están establecidas en el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual de la Dirección de Administración y Finanzas. La ejecución se evidencia a través de los informes de gestión institucional, informe de implementación del POA de la DADM e informes de actividades de servicios generales. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo evidenciar el cumplimiento del indicador.*	*- Informe de Gestión Institucional.* *- Balance Anual de Gestión Pública.* *- Informe de Evaluación Avances de Cumplimiento PEI.* *- Informe de Evaluación POA.* *- Planes yo proyectos de conservación, expansión, y mejoras, con sus evidencias de ejecución.* *- Recorrido por las instalaciones*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera alcanza el nivel pleno. Los espacios para el desarrollo de las actividades reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad; las salas de clases, biblioteca y laboratorios son apropiados y cuentan con los requerimientos necesarios para personas con discapacidad. La carrera cuenta con espacios para recreación y actividades extracurriculares acorde a las necesidades de la carrera, así como planes de mejora para la conservación y expansión de la infraestructura.*

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de los equipos e insumos en los laboratorios de Electricidad, Sistemas de Potencia, Automatización, Física, Química y en laboratorio de Hardware y Redes, de acuerdo a los requerimientos mínimos para el desarrollo de las clases, están relacionados con los objetivos del aprendizaje especificados en el Plan de estudios. Los resultados de aplicación de encuestas a docentes y estudiantes comprueban el cumplimiento total de este indicador.*	*- Lista de bienes de laboratorios.* *- Lista de Inventario- Laboratorio de Hardware y Redes 2022.* *- Informes de resultados de encuestas CAA.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*La planificación de la utilización de los recursos de los laboratorios se realiza a partir de las necesidades de cada asignatura, y se especifican dentro del Planeamiento de cátedra presentado por el docente al inicio de cada periodo lectivo. Se evidencia en los horarios de clase de las asignaturas prácticas. Se deja registrada en los libros de cátedra la utilización de estos equipamientos e instrumentos.*	*- Horario de Laboratorio 2022-1.* *- Muestras de libros de cátedras y planeamientos de cátedras 2020-2021-2022.* *- Registro de préstamo de equipamientos de laboratorio.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con la Unidad Operativa de Contrataciones que establece los criterios y políticas de adquisición de los equipos. Dichos criterios se encuentran definidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Para la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorios se realiza una planificación anual, respaldada por las necesidades solicitadas por la Dirección encargada y ejecutada por contratos de adquisición.*	*- Listado de bienes y equipos adquiridos para sala de Informática.* *- Lista de bienes de laboratorios.* *- Lista de Inventario- Laboratorio de Hardware y Redes 2022.* *- Proceso compra y actualización de equipos 2018-19-20-21.* *- Contratos de compras de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.* *- Programa Anual de Contrataciones FPUNE.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad garantiza el servicio de internet tanto para docentes como estudiantes de la carrera, que permite el acceso a redes de información como el portal de información científica CICCO, Scielo, Latindex, Doaj, para las consultas de importantes recursos digitales científicos. En la biblioteca de la Institución se cuenta con espacios debidamente acondicionados con acceso a internet y equipos de computadora para el acceso a las bibliotecas virtuales. Esta información es corroborada con los resultados de aplicación de encuesta a estudiantes y docentes.*	*- Biblioteca adecuación.* *- Acceso a portal CICCO: https://cicco.conacyt.gov.py* *- Informes de resultados de encuestas CAA.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el informe de la Dirección de Investigación, la biblioteca dispone de un 87% de las bibliografías básicas y un 63% de las complementarias, de acuerdo al plan de estudio de la carrera.*	*- Disponibilidad de acervos bibliográficos año 2022* *- Disponible Acceso a biblioteca virtual en: http://www.fpune.edu.py/web/biblioteca.php*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*En el reglamento de biblioteca se establece las normativas de propiedad intelectual que deben ser atendidas por todo ejemplar disponible en la misma. Por otro lado, las publicaciones propias de la FPUNE, accesible en forma virtual como la Revista FPUNE Sicientific y el Portal del Conocimiento, se encuentran bajo la licencia Creative Commons Atribución – NoComercial -Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), de acuerdo al Reglamento de Investigación en el art. 32. La facultad cuenta con espacios suficientes debidamente acondicionados con salas de informática y laboratorio de Hardware y Redes acorde a las exigencias y cantidad de estudiantes. En el informe de la aplicación de encuesta a docentes y estudiantes, se muestra un promedio de 93,7%, completamente satisfechos con este indicador.*	*- Reglamento General de Biblioteca disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/reglamento_biblioteca.pdf* *- Informe Propiedad Intelectual.* *- Informes de resultados de encuestas CAA.*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico está establecido y se aplica según el Reglamento General de la Biblioteca. Los pedidos de libros se incluyen en el anteproyecto de presupuesto anual.*	*- Reglamento General de Biblioteca disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/MARCO%20LEGAL/REGLAMENTOS/reglamento_biblioteca.pdf* *- Pedido de acervo bibliográfico dinv-adm 2020* *- Pedido Anteproyecto 2022 Investigación.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*El equipamiento informático reúne los requerimientos mínimos de las asignaturas para cada periodo lectivo. En las salas de informática se dispone de computadoras, conexión a redes y acceso inalámbrico a internet. En los laboratorios se dispone de los equipamientos necesarios para el estudiante y para el docente.* *Para el efecto, se aplican encuestas de percepción cuyos resultados se socializan posteriormente. La Norma ISO establece el uso del método CSAT para medición de la satisfacción del cliente, este método considera el rango de satisfacción del cliente según se detalla:* *Nivel 1 (00 – 20%): Completamente insatisfechos* *Nivel 2 (21 – 40%): Insatisfechos* *Nivel 3 (41 – 60%): Neutrales* *Nivel 4 (61 – 80%): Satisfechos* *Nivel 5 (81 – 100%): Completamente satisfechos.* *Por lo que tomando esta referencia, los informes de resultados de la aplicación de encuestas de percepción (periodo 2022) afirman un alto grado de percepción y conocimiento por parte de los docentes y estudiantes.*	*- Listado de bienes de salas de informática.* *- Fotografías aulas laboratorios oficinas.* *- Informes de resultados de encuestas CAA.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia satisfacción del uso del equipamiento disponible a través de los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y docentes.* *Para el efecto, se aplican encuestas de percepción cuyos resultados se socializan posteriormente. La Norma ISO establece el uso del método CSAT para medición de la satisfacción del cliente, este método considera el rango de satisfacción del cliente según se detalla:* *Nivel 1 (00 – 20%): Completamente insatisfechos* *Nivel 2 (21 – 40%): Insatisfechos* *Nivel 3 (41 – 60%): Neutrales* *Nivel 4 (61 – 80%): Satisfechos* *Nivel 5 (81 – 100%): Completamente satisfechos.* *Por lo que tomando esta referencia, los informes de resultados de la aplicación de encuestas de percepción (periodo 2022) afirman un alto grado de percepción y conocimiento por parte de los docentes y estudiantes.*	*- Informes de resultados de encuestas CAA.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera permite a los estudiantes y docentes el acceso a redes de información, el acervo cumple con las normativas de propiedad intelectual, implementa mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. Cuenta con equipamiento informático suficiente y se evidencia satisfacción por parte de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles, por lo tanto, el nivel de cumplimiento es pleno.*

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Existen leyes que regulan y controlan la ejecución presupuestaria como la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", que establecen las normas y procedimientos de la ejecución de los recursos. Además de las leyes y decretos anuales emitidas por los poderes del Estado, el Ministerio de Hacienda y los Organismos de control. Además se utiliza el sistema establecido por los entes reguladores.*	*- Ley N°1535-1999 Administración Financiera del Estado.* *- Anteproyectos y presupuestos FPUNE.* *- Ley N° 2051-2003 Contrataciones Públicas.* *- Ley 6.672 Presupuesto FPUNE 2021.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los responsables de gestionar la carrera están involucrados directamente con los procedimientos, se informan a través de las leyes y decretos emitidos por los organismos, los cuales son comunicados por los medios oficiales disponibles. Los responsables de la carrera tienen funciones definidas en el Manual de Organización y Funciones.*	*- Anteproyectos y presupuestos FPUNE.* *- Ley 6.672 Presupuesto FPUNE 2021.pdf* *- Anteproyecto- Necesidades por Dirección 2022.* *- Manual de Organización y Funciones FPUNE.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa los procedimientos administrativos y financieros efectivamente en base a leyes y decretos reglamentarios, controlados por los organismos rectores y responsables para su cumplimiento. Los resultados de estos procedimientos se disponibilizan según la Ley N° 5382/2014 Del libre acceso del ciudadano a la información pública.*	*- Ley N°1535-1999 Administración Financiera del Estado.* *- Anteproyectos y presupuestos FPUNE.* *- Ley N° 2051-2003 Contrataciones Públicas.* *- Ley 6.672 Presupuesto FPUNE 2021.* *- Ley N° 5282-2014 De libre acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia.* *- Estados Contables.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los responsables de cada área presentan las necesidades de la carrera mediante memorando a la DADM, éstas son incluidas en el anteproyecto anual de presupuesto de la carrera.*	*- Anteproyectos y presupuestos FPUNE.* *- Ley 6.672 Presupuesto FPUNE 2021.* *- Anteproyecto- Necesidades por Dirección 2022.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*El departamento de contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas emite el listado de Ejecución Presupuestaria para el control y seguimiento por los organismos. (Rectorado, Contraloría General de República y el Ministerio de Hacienda).*	*- Anteproyectos y presupuestos FPUNE.* *- Ley N° 5282-2014 De libre acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia.* *- Ley N° 5189-2014 Provisión de Información en el Uso de Recursos Públicos.* *- Res. DEC. N° 090-2013 Obligatoriedad de realización de audiencia pública.* *- Balance Anual de Gestión Pública.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El control y seguimiento de la Ejecución Presupuestaria se realiza mensualmente por el departamento de contabilidad de la DADM, que emite y remite los informes a los organismos de control (Rectorado. Contraloría General de República y el Ministerio de Hacienda).*	*- Res. DEC. N° 090-2013 Obligatoriedad de realización de audiencia pública.* *- Balance Anual de Gestión Pública* *- Estados Contables.* *- Actas de Aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad.*

	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Anualmente los directivos de la carrera realizan la rendición de cuentas públicas, en la que la comunidad educativa manifiesta su satisfacción con la aprobación de la gestión realizada. También se aplican encuestas de percepción cuyos resultados se socializan posteriormente. La Norma ISO establece el uso del método CSAT para medición de la satisfacción del cliente, este método considera el rango de satisfacción del cliente según se detalla:* *Nivel 1 (00 – 20%): Completamente insatisfechos* *Nivel 2 (21 – 40%): Insatisfechos* *Nivel 3 (41 – 60%): Neutrales* *Nivel 4 (61 – 80%): Satisfechos* *Nivel 5 (81 – 100%): Completamente satisfechos.* *Por lo que tomando esta referencia, los informes de resultados de la aplicación de encuestas de percepción (periodo 2022) afirman un alto grado de percepción y conocimiento por parte de los docentes y estudiantes.*	*- Estados Contables.* *- Actas de Aprobación de Rendición de Cuenta a la Sociedad.* *- Informes de resultados de encuestas CAA.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros obtienen el nivel pleno teniendo en cuenta que están claramente definidos, se implementan sistemáticamente. Los actores de la carrera participan de la elaboración del presupuesto de la carrera. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente, son conocidos y satisfacen a la comunidad educativa.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Infraestructura adecuada para garantizar las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades.	
Espacios suficientes, apropiados y con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas.	
Instalaciones de la biblioteca apropiadas y acondicionadas.	
Instalaciones de salas de informática debidamente acondicionadas y con espacios suficientes.	
Espacios suficientes para el desarrollo de las actividades de recreación y extracurriculares.	
Implementación adecuada de planes y proyectos de conservación, expansión y mejoras.	
Registro adecuado de la utilización de los recursos disponibles en laboratorios.	
Acceso a redes de información garantizado para estudiantes y docentes.	
Respeto a normas de propiedad intelectual.	
Aplicación de mecanismos adecuados de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	
Suficiente equipamiento informático para uso de estudiantes y docentes.	

Satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	
Procedimiento administrativo y financiero de asignación y ejecución del presupuesto definido y conocido por responsables de la carrera.	
Implementación efectiva de procedimientos administrativos y financieros.	
Participación de los actores de la carrera para determinar las necesidades presupuestarias de la carrera.	
Eficiencia en procedimientos para ejecución y control de los recursos financieros.	
Satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	

Recomendaciones de Mejora

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad Politécnica cuenta con una Coordinación de Seguimiento a Egresados responsable de la ejecución de un Programa de seguimiento. En el marco de dicho programa, se realizan actividades como: reuniones permanentes, aplicación de encuestas, actualización de base de datos, etc. El programas de seguimiento presentado está aprobado desde el mes de mayo de 2019 y presenta cronograma anualizado de actividades de seguimiento. Los cuestionarios de encuesta a egresados y las fichas de actualización de datos fueron actualizadas recientemente.*	*- Res. DEC N° 165/2019 Programa de seguimiento egresados y empleadores. - Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados.* *- Res DEC Nro. 394/2022 Ficha de actualizaciones de datos egresados.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*El programa ejecutado por la Coordinación de Seguimiento a Egresados prevé la aplicación anual de encuestas en cuyos cuestionarios se incluyen las consultas sobre las necesidades de formación. Dichas necesidades se pueden identificar en el cuestionario de encuesta, apartado 5, que hace referencia a "formación contínua" y a los ítems 5.3, 5.4 y 5.5 que hacen referencia al interés en realizar estudios de post graduación.*	*- Res. DEC N° 165/2019 Programa de seguimiento egresados y empleadores. - Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados. - Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores. Información complementaria presentada por la carrera. - Entrevista con egresados.*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad ofrece actualmente el curso de posgrado de Especialización en Planeamiento de Sistemas de Energía Eléctrica, además de la Maestría en Ingeniería Eléctrica, cuyos programas de estudio incluyen necesidades de formación detectadas a través de la aplicación de encuestas. Las áreas de interés se pueden identificar en el cuestionario de encuesta, apartado 5, que hace referencia a la "formación contínua" y los ítems 5.3, 5.4 y 5.5 que hacen referencia al interés en realizar estudios de post graduación. Del informe presentado por el director de posgrado se observa que durante el periodo 2018-2022, han iniciado 3 cohortes de la Maestría y 2 cohortes de la especialización, teniendo la maestría una mayor acogida en inscriptos.*	*- Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados.* *- Post Grado Ingeniería Eléctrica. - Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores. Información complementaria presentada por la carrera. - Entrevista con egresados.*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Los registros del tiempo medio utilizado por los egresados para obtener el primer empleo, se prevén dentro de la Encuesta de opinión a egresados aplicadas a través del programa de seguimiento a egresados, en el apartado 2 "Inserción Laboral".*	*- Res. DEC N° 165/2019 Programa de seguimiento egresados y empleadores. - Res. DEC N° 392-2021 Cuestionario de encuesta a Egresados. - Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores. Información complementaria presentada por la carrera.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Los datos de ocupación laboral de los egresados que se muestran en los informes de resultados de la aplicación de encuestas, reflejan las competencias y perfiles establecidos en el proyecto académico de la carrera. La carrera indica que de acuerdo al apartado 1 de la encuesta a egresados que corresponde a "Situación Laboral", se puede concluir que más del 80% de los egresados que se encuentran trabajando lo hacen en un empleo relacionado a su carrera. Al indagar sobre este indicador con los egresados se pudo evidenciar que la mayoría de los asistentes tenían una ocupación laboral acorde con la titulación.*	*- Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores. - Entrevista con egresados.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en el informe de resultados de aplicación de encuestas que los egresados acceden a cargos de responsabilidad de dirección, gerencia, encargados de área y/o similares. Estos cargos se verifican que están acordes a los perfiles definidos, en el apartado 1 "Situación Laboral", de la encuesta realizada a egresados de la carrera. Al indagar sobre este indicador con los egresados se pudo evidenciar su cumplimiento.*	*- Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores. - Entrevista con egresados.*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la revisión del Anexo 27 05- 38 Planilla de concordancia entre el perfil de egreso y las necesidades del medio, se evidencia que los cambios realizados en el proyecto académico tuvieron en cuenta la opinión de los egresados.*	*- Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores. - Dictámenes Técnicos del CSMC. - Planilla de concordancia entre el perfil de egreso y las necesidades del medio.*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la revisión del informe de resultados de las encuestas aplicadas, en el apartado 3 "Evaluación de la formación recibida", se evidencia que los egresados manifiesta satisfacción acerca del perfil de egreso de la carrera. Al indagar sobre este indicador con los egresados se pudo evidenciar un alto nivel de satisfacción en cuanto al cumpliento del perfil de egreso de la carrera.*	*- Informe de Seguimiento a Egresados y empleadores. - Entrevista con egresados.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados que están establecidos en el documento titulado "Programa de seguimiento" y aprobados en el mes de mayo de 2019. El mecanismo incluye la realización de actividades anualizada según cronograma como: reuniones permanentes, aplicación de encuestas, actualización de base de datos, entre otras. En términos generales los mecanismos de seguimiento permiten consultar las necesidades de formación de los egresados, se obtiene información para la actualización del proyecto académico, información sobre la empleabilidad y ocupación laboral, y se evidencia la satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*	

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La instancia formal de vinculación con agentes del medio externo es la Coordinación de Seguimiento a Egresados. Dicha coordinación aplica encuestas a empleadores y agenda reuniones y encuentros con los mismos. Por otro lado, la Dirección de Investigación y la Dirección de Extensión se constituyen también en instancias de vinculación con agentes del medio externo mediante el desarrollo de proyectos y la concreción de convenios.*	*- Res. DEC N° 165/2019 Programa de seguimiento egresados y empleadores.* *- Convenios FPUNE 2017 al 2022.* *- Proyectos de Extensión IE* *- Proyectos de Investigación y su impacto en el medio.* *- Planilla de Proyectos y Líneas de investigación.* *- Link de evidencia sobre Bolsa de Trabajo Informe de Bolsa de Trabajo http://www.fpune.edu.py/web/noticia_visita_prociencia.php*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*En los anexos referenciados se evidencian noticias de las reuniones de los responsables de la carrera con agentes del medio externo. A solicitud de los pares, la carrera presentó documentación complementaria en donde se incluyen evidencias adicionales que corroboran el cumplimiento del indicador.*	*- Informe actividades egresados empleadores sobre necesidades entorno.* *- Informe ejecución bolsa trabajo Ingeniería Eléctrica 2018-2022.* *- Encuentros con agentes del medio externo.* *- Link de evidencia sobre Bolsa de Trabajo http://www.fpune.edu.py/web/bolsa_trabajo.php* *- Convenios Específicos IE.* *- Informes de Proyectos de Extensión.* *- Proyectos de Investigación y su impacto en el medio.* *- Información complementaria presentada por la carrera.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la revisión del Anexo 27 05- 38 Planilla de concordancia entre el perfil de egreso y las necesidades del medio, se evidencia que los cambios realizados en el proyecto académico tuvieron en cuenta la opinión de los egresados y empleadores. Por otra parte, en la revisión del Proyecto Académico, se evidencia que las consultas a los empleadores fueron tenidas en cuenta.*	*- Informe actividades egresados empleadores sobre necesidades entorno.* *- Informe ejecución bolsa trabajo Ingeniería Eléctrica 2018-2022.* *- Res. CD N° 349-2017 Actualización del Plan Curricular de la Carrera de Ingeniería Eléctrica 2017.* *- Planilla de concordancia entre el perfil de egreso y las necesidades del medio.* *Información complementaria presentada por la carrera.*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En el informe de la Coordinación de Seguimiento a Egresados y Empleadores indicado en el Anexo 85 05-07-04 Resultado de encuesta a empleadores IE 2018-2021 se evidencia la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados. Al indagar sobre este indicador con los empleadores se pudo evidenciar su cumplimiento.*	*- Resultado de encuesta a empleadores IE 2018-2021. Información complementaria presentada por la carrera.* *- Reunión con empleadores.*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia mediante los anexos aportados que la carrera a través de sus investigadores, docentes, estudiantes y egresados participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales.*	*- Participación Programas Nacionales y Regionales.* *- Planilla de Proyectos y Líneas de investigación.* *- Informes de Proyectos de Extensión.* *- Encuentro Científico Tecnológico disponible en: http://www.ect2022.fpune.edu.py/*

	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia mediante los anexos aportados que la carrera cuenta con convenios vigentes que permiten el desarrollo de actividades para el logro del perfil de egreso.*	*- Convenios Específicos IE* *- Convenios FPUNE 2017 al 2022. Información complementaria presentada por la carrera.* *- Entrevista con Responsable de Convenios.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian informes de evaluación de convenios realizados por la dirección de la planificación y gestión de la calidad. A solicitud de los pares, la carrera presentó documentación complementaria en donde se incluyen evidencias adicionales que corroboran el cumplimiento del indicador.*	*- Convenios Específicos IE.* *- Planilla de Evaluación de Convenios 2019.* *- Planilla de Evaluación de Convenios 2020. Información complementaria presentada por la carrera.* *- Entrevista con Responsable de Convenios.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de consulta sistemática al medio externo. Se evidencia que la carrera participa en programas nacionales y regionales; se ejecutan actividades a través de convenios interinstitucionales y existe satisfacción de empleadores en relación al desempeño de los egresados. Los convenios establecidos son evaluados con cierta periodicidad.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se presentan evidencias de resultados de proyectos de investigación, trabajos finales de grado y tesis de postgrado en eventos y revistas nacionales e internacionales.*	*- Proyectos de Investigación y su impacto en el medio.* *- Listado de proyectos postulados y adjudicados CONACYT.* *- Encuentro Científico Tecnológico disponible en: http://www.ect2021.fpune.edu.py/* *- Publicaciones de proyectos de investigación, TFG y Tesis de Postgrados* *- Impacto de Trabajos Finales de Grado.* *- Revista FPUNE Scientific, disponible en: http://servicios.fpune.edu.py:83/fpunescientific/index.php/fpunescientific* *- Memoria Anual de la FPUNE disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php* *- Informe de Gestión. Información complementaria presentada por la carrera.* *- Entrevista con profesores investigadores, Docente TFG y directora de investigación.*



Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad mediante el desarrollo de actividades institucionales de difusión, la publicación de resultados de investigación en eventos nacionales e internacionales, revistas científica de la institución, publicación de resultados de proyectos de investigación en libros, foros, cursos e Informes de Proyectos de trabajo final de grado. Las publicaciones en revistas internacionales con alto índice de impacto es baja. A criterio de los pares, hay avances importantes en la transferencia de resultados de la investigación a la sociedad, sin embargo, todavía hay actividades que se deben fortalecer, y que deben ir encaminadas al aprovechamiento del conocimiento para aplicarlo fuera del ámbito académico, ya sea por el sector productivo o por la sociedad. Se recomienda depurar la información presentada, diferenciando lo correspondiente a la divulgación de resultados con lo correspondiente a la transferencia de resultados de investigación.*	*- Publicaciones de proyectos de investigación, TFG y tesis de postgrados.* *- Listado de proyectos postulados y adjudicados CONACYT* *- Encuentro Científico Tecnológico disponible en: http://www.ect2022.fpune.edu.py/* *- Revista FPUNE Scientific, disponible en: http://servicios.fpune.edu.py:83/fpunescientific/index.php/fpunescientific* *- Informe de Gestión Institucional.* *- Memoria Anual de la FPUNE disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php. Información complementaria presentada por la carrera.* *- Entrevista con profesores investigadores, Docente TFG directora de investigación.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Mediante informe de la Dirección de extensión se puede evidenciar la relación de los proyectos de extensión desarrollados por la carrera en el periodo 2018-2022. Los proyectos de extensión son publicados en los eventos realizados por la institución. Se resalta los proyectos de tipo social en donde participan profesores, estudiantes y comunidades interesadas.*	*- Informes de Proyectos de Extensión.* *- Encuentro Científico Tecnológico disponible en: http://www.ect2022.fpune.edu.py/* *- Memoria Anual de la FPUNE disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php* *- Informe de Gestión. Información complementaria presentada por la carrera.* *- Entrevista con profesores extensionistas, alumnos participantes en proyectos de extensión y director de extensión.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia que existen resultados de proyectos de extensión, pero no hay claridad de cómo los resultados de los proyectos de extensión son transferido a la sociedad. La mayoría de los proyectos son destinados a tareas comunitarias de alto impacto en lo Social pero no existe un aporte real de aplicación de la carrera. Si bien los proyectos responden a las necesidades de la comunidad, los mismos no plantean desafíos de resolución de problemas industriales.* *En relación a las horas de actividades de extensión universitaria, la carrera debe encontrar un balance en la oferta de proyectos de extensión, de manera que la participación de los estudiantes pueda contribuir mayoritariamente a la solución de problemas de la sociedad desde su formación como Ingeniero/a Electricista.*	*- Informes de Proyectos de Extensión.* *- Encuentro Científico Tecnológico disponible en: http://www.ect2022.fpune.edu.py/* *- Memoria Anual de la FPUNE disponible en: http://www.fpune.edu.py/web/la_facultad-memorias.php* *- Informe de Gestión. Información complementaria presentada por la carrera.* *- Entrevista con profesores extensionistas, alumnos participantes en proyectos de extensión y director de extensión.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia la participación de proyectos de investigación en convocatorias nacionales, internacionales, publicación en revistas científicas y libros. De igual manera, los proyectos de extensión demuestran su impacto social y sus resultados se pueden evidenciar en los informes respectivos. En relación a las horas de actividades de extensión universitaria, la carrera debe encontrar un balance en la oferta de proyectos de extensión, de manera que la participación de los estudiantes pueda contribuir mayoritariamente a la solución de problemas de la sociedad desde su formación como Ingeniero/a Electricista. Por otro lado, se deben fortalecer los procesos y actividades relacionados con la transferencia de resultados de investigación y extensión a la sociedad.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
La Facultad Politécnica cuenta con una dependencia encargada de hacer seguimiento a egresados.	
Las actualizaciones del proyecto académico tienen como insumo la opinión de los egresados.	
La oferta de programas de posgrados tiene en cuenta la opinión de los egresados.	
Existe un programa de seguimiento a egresado.	
Satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	
El Proyecto académico tiene en cuenta recomendaciones del medio externo.	
Existen mecanismos formales de vinculación institucional con agentes del medio externo.	
La carrera participa activamente en el desarrollo de programas nacionales y regionales	
Los empleadores valoran positivamente el desempeño laboral de los egresados	
La carrera participa en proyectos de investigación y de extensión que son pertinentes desde el punto de vista científico y social.	*Bajo número de publicaciones en revistas internacionales de impacto y en patentes.*
Propósitos de investigación claramente expresados en el Plan curricular de la carrera y líneas de investigación definidas.	*No se constata mucha participación de los alumnos en los grupos de investigación pese a que se indica como medio en la misión.*
Proyectos de extensión con participación de docentes y estudiantes, con recursos para su ejecución.	*Baja vinculación de estudiantes a proyectos de extensión que contribuyan a la solución de problemas de la sociedad desde su formación como Ingeniero/a Electricista.*
Recomendaciones de Mejora	
R1. Fortalecimiento de los procesos de transferencia de resultados de investigación y de extensión.	
R2. Aumento de la vinculación de estudiantes a proyectos de extensión que contribuyan a la solución de problemas de la sociedad desde la formación como Ingeniero/a Electricista.	
R3. Aumento de la producción intelectual de los investigadores mediante la publicación en revistas de alto índice de impacto y mediante la obtención de patentes.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***

Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***5***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***5***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***5***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***5***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***5***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***5***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***4***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***5***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	***4***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***5***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***5***
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***5***
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***5***



Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***5***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***5***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***5***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***5***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***4***
TOTAL	***144***
PROMEDIO	***4,8***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

De acuerdo a los resultados obtenidos de la valoración de las dimensiones, a partir de cada uno de los criterios, se puede concluir que la carrera funciona mediante una estructura organizacional bien definida, permitiendo que las dependencias trabajen de forma coordinada, y cubriendo claramente los requerimientos de la carrera. Dispone de normativas y reglamentaciones que incluyen aspectos de inclusión y protocolos de bioseguridad. El proyecto académico está aprobado por las instancias pertinentes y se ejecuta de forma adecuada con un perfil ideal para cubrir las necesidades del mercado laboral. Se dispone de un plan de desarrollo de carrera, con un control y seguimiento permanente y un sistema de comunicación efectivo.

Se lleva un control eficiente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje y sistema de evaluación. En cuanto a los proyectos de investigación, existe pertinencia de los proyectos de investigación y extensión desarrollados en la carrera. Sin embargo, se debe promover la participación de los alumnos en los proyectos de investigación. Aumentar la aplicación de estrategias metodológicas con enfoques pedagógicos inclusivos a partir de las necesidades específicas detectadas. Además, gestionar recursos para la ejecución de Proyectos de Investigación externos a la Universidad, como así también debería apoyarse la creación de Grupos o Núcleos de investigación en el área energética. Asimismo, debería fortalecerse el aspecto de que se requieran más implicancias de conceptos teóricos de la ingeniería en los Proyectos de Extensión.
Se dispone de un plantel directivo responsable que orienta las acciones para el logro de los objetivos misionales, también dispone de un plantel docente con perfil adecuado para la enseñanza, aunque el comité evaluador encontró que aproximadamente el 50% del personal docente es Encargado (el cual debe concursar cada 6 meses para cubrir su cargo) por lo que no se puede garantizar una estabilidad laboral. Los servicios ofrecidos al estudiante son satisfactorios. La carrera cuenta con un plantel de funcionarios administrativos y de apoyo con los perfiles requeridos para cada actividad.

Los espacios destinados a la carrera, permiten un adecuado desarrollo de las actividades, se cuenta con los recursos de mantenimiento de infraestructuras, y planes de mejoras. Se aplican procedimientos administrativos y financieros efectivos para el aseguramiento del proyecto académico. La institución mantiene contacto permanente con el medio para la actualización de su plan de estudio a los efectos de alcanzar y mejorar el perfil de egreso.

CONCLUSIÓN

Conforme los resultados del proceso de evaluación, este comité considera que la carrera cumple con los requerimientos mínimos de calidad.

El proceso de evaluación de la carrera ha permitido detectar las fortalezas y debilidades de la misma. Se ha observado que existen normativas, reglamentaciones, infraestructura, vinculación con el medio entre otros, acordes a los requerimientos actuales. Se observa que han implementado mecanismos adecuados de recolección de datos.
Se pudo constatar que a pesar de la Pandemia por Covid-19 pudo efectuarse las actividades académicas en la medida de lo posible.
Por las razones expuestas, el comité de pares recomienda la acreditación de la carrera de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

Asunción, 08 de noviembre de 2023



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente